

**¡215 AÑOS DE LIBERTAD!**

# Lucho celebra a Chuquisaca con una inversión sin precedentes



// FOTO: PRESIDENCIA

- Se destinaron Bs 209 millones para construir 3.438 viviendas en todo el departamento y se beneficiaron 11.700 bolivianos.
- Se fortalecieron los hospitales de tercer nivel con Bs 188 millones, y el SUS prestó 16 millones de servicios gratuitos.
- Se entregaron 32 obras educativas con Bs 154 millones y se concluyeron 25 de las 45 infraestructuras comprometidas el año pasado.
- El Jefe de Estado visitó ayer tres municipios chuquisaqueños para inaugurar múltiples obras por un total de Bs 26,1 millones.

ESPECIAL y P.10-11



RECLAME CON LA EDICIÓN DE HOY

**Rusia confirma la presencia del presidente Luis Arce en el Foro de San Petersburgo**

P.2

**Gobierno y empresarios trazan ruta de trabajo para el uso de yuanes y reales y la devolución de impuestos**

P.7

**Organizaciones y militantes cierran filas en rechazo a la resolución del TSE, y el Pacto de Unidad analiza opciones legales**

P.20

# Política

## MEGAEVENTO DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS A NIVEL GLOBAL

# Rusia confirma presencia del presidente Luis Arce en el Foro de San Petersburgo

La XXVII edición del Foro Económico Internacional se llevará a cabo del 5 al 8 de junio. El Jefe de Estado boliviano es el invitado principal y estará en la sesión plenaria.

### • Ahora El Pueblo

**El presidente de Bolivia, Luis Arce, asistirá a la sesión plenaria del Foro Económico Internacional de San Petersburgo (SPIEF, por sus siglas en inglés), confirmó ayer en Moscú el asesor presidencial ruso, Yuri Ushakov.**

// FOTO: SPUTNIK



Presentación oficial de la XXVII edición del Foro Económico Internacional de San Petersburgo.

“Puedo decir que por el momento es seguro que el Presidente de Bolivia vendrá (al foro)”, anunció Ushakov a la prensa acreditada ante el Kremlin, reportó Sputnik.

“Todavía se está trabajando en este asunto en relación con otros líderes, pero el Presidente de Bolivia definitivamente vendrá y estará presente en la parte principal (del evento), en la sesión plenaria”, remarcó.

“La persona principal en el Foro será nuestro presidente (Vladimir Putin) y el Presidente de Bolivia. Y habrá una persona que ayude a dirigir la discusión”, explicó.

La XXVII edición del Foro Económico Internacional de San Petersburgo se desarrolla

rá del 5 al 8 de junio de 2024.

El evento, que se celebró por primera vez en 1997, es organizado desde 2006 con el patrocinio y la participación del presidente de la Federación de Rusia.

En más de 25 años de su historia, el SPIEF logró convertirse en la principal plataforma internacional de contacto entre representantes de la comunidad empresarial y en un espacio de debate sobre las

cuestiones económicas fundamentales tanto para Rusia como para los mercados en vías de desarrollo y el mundo en general.

### VISIÓN

El Foro Económico Internacional de San Petersburgo es único en el mundo de la economía y de los negocios.

Se trata de uno de los eventos empresariales más grandes del mundo.

Se espera un número significativo de participantes de naciones del sudeste asiático, como Indonesia, Malasia y Tailandia.

En tanto, se prevé que asistirán delegaciones de más de 20 países africanos.

Por otro lado, se desarrollarán diálogos de negocios de Rusia con los países de América Latina y el mundo árabe, así como China, los Emiratos Árabes Unidos (EAU), la India, la Unión Económica Euroasiática (UEE) y la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (Asean).

El Foro Económico Internacional es un evento empresarial que se celebra cada año en la misma ciudad.

“*Por el momento es seguro que el Presidente de Bolivia vendrá al foro. Todavía se está trabajando en este asunto en relación con otros líderes, pero el Presidente de Bolivia definitivamente vendrá y estará presente en la sesión plenaria.*”

**Yuri Ushakov**  
Asesor presidencial

En este, las empresas, además de firmar acuerdos, llaman la atención de los asistentes con proyectos originales en sus estands.



La viceministra Gabriela Alcón.

## El Gobierno califica de “falso discurso” convocatoria de Evo a congreso de unidad

### • ABI

La viceministra de Comunicación, Gabriela Alcón, calificó ayer de “falso discurso” la convocatoria a un congreso de unidad planteada por Evo Morales, luego del rechazo del Tribunal Supremo Electoral (TSE) al X Congreso del MAS-IPSP, que se desarrolló en El Alto el 3, 4 y 5 de mayo al amparo del Pacto de Unidad.

“Considero que eso es un falso discurso, porque hablamos de un congreso de unidad, y ahí nunca ha habido una respuesta ni tampoco una invitación (de Evo Morales), a pesar de que la resolución habla y reconoce a los dirigentes, a nuestras organizaciones, a la señora Guillermina (Kuno), Lucio (Quispe) y Esteban (Alavi), a la cabeza de las organizaciones sociales”, dijo la autoridad.

Recordó que, de forma pública y con cartas notariadas, las organizaciones fundadoras del MAS-IPSP convocaron a la dirigencia afín a Morales en busca de unidad para que asista al congreso y “no existió respuesta alguna”.

Alcón aseguró que las organizaciones tienen la premisa de defender al Instrumento Político ante el riesgo de perder la personería jurídica.

“En cambio, del lado de la Dirección Nacional (...) es desconocer y discriminar a las organizaciones sociales”.

Dijo que esos hechos demuestran con actos quiénes están poniendo en riesgo al MAS-IPSP.

## Delegados de más de 110 países y territorios asistirán al Foro

Más de 110 países y territorios confirmaron su participación en el Foro Económico Internacional de San Petersburgo (SPIEF, por sus siglas en inglés), que está previsto para junio, informó la fundación rusa Roskongress.

“De momento, 6.000 personas de más de 110 países y territorios confirmaron su participación en el Foro”, declaró el portavoz del comité organizador de la plataforma, Antón Kobiakov.

Además calificó la cooperación internacional dentro del SPIEF como un factor clave que contribuye al desarrollo de relaciones mutuamente beneficiosas entre los países y las empresas.

De acuerdo con el ente, se ha notado un incremento de interés hacia el evento por parte de socios tradicionales de la nación euroasiática, como Vietnam, India y China, así como de países de la Comunidad de Estados Independientes (CEI).

# Seguridad

• Ahora El Pueblo

La Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (FELCN) destruyó, en las últimas horas, seis pistas clandestinas en el departamento de Santa Cruz, además de fábricas de droga en Cochabamba.

“Se destruyeron seis pistas clandestinas en el departamento de Santa Cruz”, informó ayer el ministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo.

Estas pistas clandestinas estaban emplazadas en San Matías, San Ignacio de Velasco, San Fernando y Puerto Suárez.

Del Castillo apuntó a que, con estas intervenciones, se están “rompiendo” récords en la lucha contra el narcotráfico.

## LAS FÁBRICAS

Indicó además que se destruyeron cuatro fábricas de droga, donde se comisaron 23,7 kilos de cocaína en municipios de Cochabamba y Santa Cruz.

Estas fábricas estaban emplazadas en el sindicato Antofagasta, Central 6 de Agosto y Central Isinuta, en el municipio de Villa Tunari, provincia Chapare, Cochabamba, y en la comunidad Nuevo Horizonte, municipio Yapacaní, provincia Ichilo, Santa Cruz.

En esta interdicción se aprehendió a Víctor Hugo M., además se secuestró un vehículo blanco marca Nissan y una motocicleta.

## LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO

# FELCN destruye pistas clandestinas y fábricas de droga en Cochabamba

En tres años de gestión se destruyeron más de 249 laboratorios de cristalización, 3.051 fábricas de pasta base y se aprehendió a más de 11.474 personas en el país

De acuerdo con un reporte oficial, en estos años de gestión se destruyeron más de 249 laboratorios de cristalización, 3.051 fábricas de pasta base y se aprehendió a más de 11.474 personas a escala nacional.

## HISTORIA

La FELCN es un organismo especializado de la Policía Boliviana que tiene la misión de luchar contra el tráfico ilícito de drogas, cuenta con efectivos especializados para luchar contra las organizaciones criminales que persisten en nuestro país.

6

## PISTAS CLANDESTINAS

fueron destruidas en el departamento de Santa Cruz, que eran utilizadas por los narcotraficantes.



Pistas clandestinas destruidas en el departamento de Santa Cruz por la FELCN.



// FOTO: FELCN

// FOTO: APG

## EN EL CASO QUE INVOLUCRA A MISAEL NALLAR

# Fiscalía forma una nueva comisión para investigar el triple asesinato en Porongo

• Ahora El Pueblo

La Fiscalía Departamental de Santa Cruz decidió formar una nueva comisión de fiscales para proteger la investigación sobre el triple asesinato en Porongo, en 2022, en medio de denuncias de amedrentamientos a jueces que ven el caso de Misael Nallar, principal acusado del asesinato.

“Se ha conformado una nueva comisión con dos fiscales institucionalizados y vasto conocimiento en el área (...) La determinación tiene el objetivo de proteger la investigación”, explicó el fiscal departamental de Santa Cruz, Róger Mariaca.

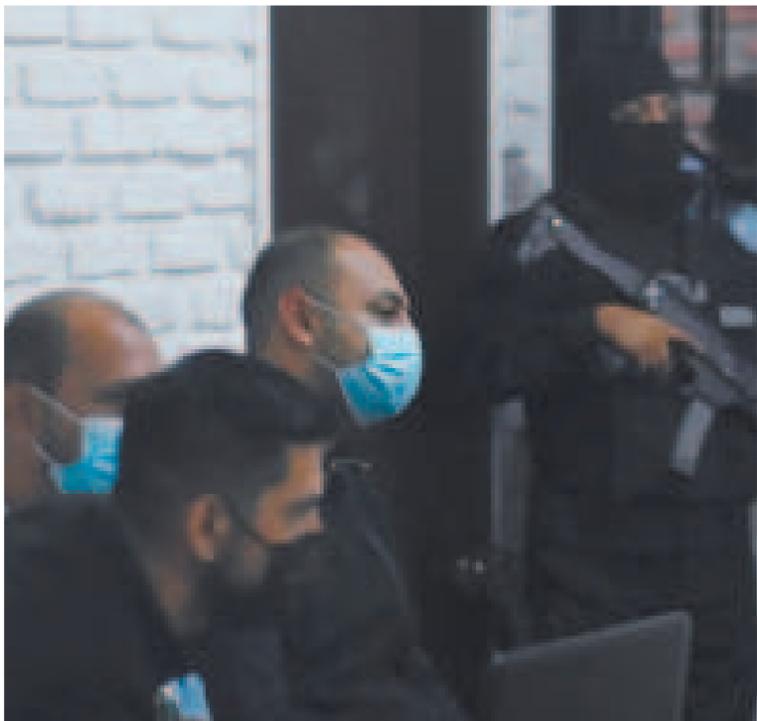
## LOS FISCALES

Se trata de los fiscales especializados en Delitos contra la Vida, Daniel Ortuño y Luis Alba. El fiscal Alba fue el primero en tomar conocimiento del asesinato de dos policías y

un miembro del Grupo de Apoyo Civil a la Policía (Gacip) el 21 de junio de 2022.

Mariaca explicó que el Ministerio Público respeta las decisiones judiciales, pero en caso de no estar conformes con las resoluciones, apelarán.

Además aclaró que ningún fiscal estuvo implicado en el presunto “amedrentamiento” o intromisión al desarrollo de la audiencia de solicitud de cesación a la detención de Nallar, como denunciaron autoridades judiciales ante la presencia de policías.



Misael Nallar, principal acusado del triple asesinato.

# Sociedad

• Naira C. De la Zerda

El Servicio Departamental de Salud (Sedes) de La Paz dio a conocer a la población que se identificó un caso positivo de meningitis en un infante que llegó desde la zona rural del departamento.

“En la ciudad de El Alto se reportó un caso de meningitis. Desde el primer día se controló el caso, que se identificó en el Hospital Holandés. El paciente se trata de un niño de un año y nueve meses, que fue derivado de provincia”, informó el jefe de Epidemiología de la entidad, Javier Mamani Acarapi.

El experto explicó que el caso no es nativo de esa urbe, sino que llegó desde la provincia Inquisivi, afirmó que se tiene identificada la comunidad, pero no se dieron más datos por razones éticas.

“La familia se encontraba retornando del Brasil, y el niño se enfermó por el cambio de clima, posteriormente fue transferido a El Alto. Con los estudios de laboratorio se confirmó que, además de la infección respiratoria, otras bacterias comenzaron a proliferar”, detalló.

Mamani aseguró que personal del Sedes controló el brote, y el paciente recibe actualmente tratamiento especializado, monitoreado por pediatras del Hospital Holandés. “Los niños se enferman de alguna Infec-

## EN UN INFANTE MENOR DE DOS AÑOS

# El Hospital Boliviano Holandés registra el primer caso de meningitis en El Alto

El Servicio Departamental de Salud (Sedes) de La Paz informó que el paciente fue derivado desde la provincia Inquisivi.

ción Respiratoria Aguda (IRA), y las bacterias aprovechan ese momento, cuando el sistema inmunológico de nuestros niños se encuentra disminuido, para reproducirse”, detalló.

El paciente tendrá seguimiento hasta que se recupere de esta enfermedad. El foco está controlado y no acarreo ningún otro cuadro patológico más en otros niños. Mamani descartó algún tipo de cercanía o parentesco entre este infante y los estudiantes de la Escuela Nacional de Policía, que también cursan la enfermedad. De los cinco casos confirmados en este centro de formación, cuatro ya recibieron el alta médica.

Con relación a la situación epidemiológica general, la autoridad señaló que existe estabilidad. Esta semana se registraron ocho casos de Covid-19 y más de 20 mil infecciones respiratorias agudas.

No se reportaron nuevos diagnósticos positivos de dengue u oropouche.

El paciente con meningitis es atendido en el Hospital Holandés.



// FOTO: ARCHIVO

## SE PREVÉN HELADAS EN LOS VALLES

# El Senamhi alerta sobre el ingreso de un frente frío en seis departamentos

• ABI

El Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (Senamhi) activó la alerta naranja ante el ingreso de un nuevo frente frío que afectará a Tarija, Chuquisaca, Santa Cruz, Cochabamba, Beni y Pando.

La alerta también advierte a la población sobre la probabilidad de heladas en los valles hasta el martes. “Se pronostica el ingreso de un frente frío al territorio boliviano que ocasionará descensos bruscos

de temperaturas, entre 9°C y 12°C”, reportó el Senamhi.

La entidad advirtió de la probabilidad de heladas en los valles de Tarija, Chuquisaca y Santa Cruz.

En Tarija, el frente frío afectará a las provincias O'Connor y Gran Chaco, y se prevén posibles heladas en Arce, Méndez, Avilés y Cercado.

En Chuquisaca, el frío llegará a las provincias Luis Calvo, Hernando Siles, Belisario Boeto, Tomina, Zudáñez, Yamparáez y Oropeza, mientras que las heladas afectarían a Sur Cinti, Nor Cinti y Azurduy.

Mientras que en Santa Cruz se verán afectadas las provincias de Andrés Ibáñez, Warnes, Ichilo, Sara, Santiesteban, Chiquitos, Guarayos, Ñuflo de Chávez, Velasco, Ángel Sandoval, Germán Busch y Cordillera. En tanto, se prevén heladas en Vallegrande, Florida y Caballero.

Además se pronostican bajas temperaturas en las provincias Campero, Mizque, Carrasco, Tiraque, Chapare y Ayopaya, en Cochabamba; Marbán, Moxos, Cercado, Itenez, Mamoré, Yacuma, Vaca Díez y Ballivián, en el Beni; y Nicolás Suárez, Abuna, Federico Román, Manuripi y Madre de Dios, en Pando.

// FOTO: RRSS



Gran parte del país sufrirá un descenso de temperaturas.

# Editorial

## Bolivia aplaude el reconocimiento a Palestina

**E**n un acto de solidaridad y justicia, Bolivia celebró la decisión histórica de España, Noruega e Irlanda de reconocer a Palestina como un Estado soberano.

Esta acción, que envía un poderoso mensaje al mundo, reafirma el compromiso de nuestro país con la causa palestina y su incansable lucha por la autodeterminación.

El presidente Luis Arce destacó esta decisión como un hecho trascendental, que representa una llamada contundente a aquellos que aún se oponen a un cese inmediato al fuego en Gaza.

“El genocidio del pueblo palestino debe detenerse de inmediato”, exigió con firmeza el mandatario boliviano, alzando su voz en defensa de los derechos humanos y la paz.

La agresiva y desproporcionada ofensiva militar israelí en la Franja de Gaza ha sido condenada por Bolivia, que en un acto de valentía y principios rompió relaciones con Israel en octubre de 2023. Esta medida envía una señal inequívoca de repudio a la violencia y la violación del derecho internacional.

La decisión de España, Noruega e Irlanda de reconocer a Palestina como un Estado soberano no solo representa un avance significativo en el camino hacia la paz, sino que también cons-

tituye un acto de justicia histórica.

Durante demasiado tiempo, el pueblo palestino ha sido víctima de la ocupación, la opresión y la negación de sus derechos fundamentales.

Ahora, estos tres países han dado un paso valiente al reconocer la legitimidad de las aspiraciones palestinas y su derecho inalienable a la autodeterminación. Este gesto solidario no solo brinda esperanza a los palestinos, sino que también envía un mensaje contundente al mundo: la paz duradera en la región solo será posible cuando se respeten la soberanía y la dignidad de todos los pueblos.

Bolivia, fiel a sus principios de defensa de la soberanía, la autodeterminación y el respeto al derecho internacional, se suma a este clamor por la justicia y la paz. Nuestro país exige el fin inmediato del genocidio palestino y reitera su compromiso inquebrantable con la causa de la liberación y la construcción de un Estado palestino independiente y soberano.

Bolivia confirma que la paz verdadera solo puede lograrse mediante el diálogo, el respeto mutuo y la defensa de los derechos humanos para todos los pueblos, sin excepción.

La decisión de España, Noruega e Irlanda de reconocer a Palestina como un Estado soberano no solo representa un avance significativo en el camino hacia la paz, sino que también constituye un acto de justicia histórica.



## Tribuna

## ¡La decisión del Fiscal General de la Corte Internacional de Justicia!



Mahmoud Elalwani

Embajador del Estado de Palestina en Bolivia

El pasado jueves 16 de mayo, la Corte Internacional de Justicia (CIJ) de las Naciones Unidas inició audiencias de dos días para considerar la solicitud de Sudáfrica de garantizar que Israel detenga su operación militar en el Sur de la Franja de Gaza, donde más de la mitad de la población de Gaza ha tenido que buscar seguridad y refugio.

Al inicio de la sesión, el representante de Sudáfrica dijo que Israel continúa violando el derecho internacional y sus resoluciones, viola decisiones emitidas por la Corte Internacional de Justicia y por otros órganos de la ONU y continúa con sus crímenes contra los palestinos, demolición de escuelas, hospitales y universidades, así como de instituciones humanitarias y de socorro ante la ausencia de medidas efectivas contra Israel por parte de la comunidad internacional. Sudáfrica señaló que la ocupación busca desplazar a los palestinos de su tierra y controlarla mediante proyectos de asentamientos para asentar a colonos.

El representante de Sudáfrica destacó que existe un expediente completo y legal que demuestra el genocidio y otros crímenes ocurridos contra los palestinos pero que no es fácil conocer todos los detalles de lo que está ocurriendo dentro de Gaza debido a que las medidas tomadas por Israel impiden las investigaciones de los medios y al asesinato de más de 133 periodistas desde el comienzo del genocidio. Asimismo, hizo hincapié en que el derecho a la autodefensa no otorga a un Estado ocupante licencia para utilizar la fuerza ilimitada e infligir destrucción, violencia y hambre a todo un pueblo y que nada justifica el genocidio. La prevención del genocidio es una de las normas establecidas en el derecho internacional humanitario.

El pasado lunes 20 de mayo, el fiscal del Tribunal Penal de La Haya, Karim Khan, de nacionalidad inglesa, manifestó que sobre la base de las pruebas reunidas y examinadas por su oficina, hay motivos razonables para creer que Benjamín Netanyahu, Primer Ministro de Israel, y Yoav Galant, Ministro de Defensa de Israel, tienen responsabilidad penal por crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad cometidos en el territorio del Estado de Palestina (en la Franja de Gaza) a partir de octubre de 2023. Hacer morir de hambre a civiles como método de guerra constituye un crimen de guerra y supone una violación del artículo 8.2. b.25. del Estatuto de Roma y, conse-

cientemente, el fiscal solicitó la emisión de órdenes de arresto contra Benjamín Netanyahu y contra el ministro del ejército, acusados de cometer crímenes de guerra

Al presentar estas solicitudes de órdenes de arresto, Karim Khan dijo que su oficina actúa de conformidad con su mandato en virtud del Estatuto de Roma, ya que desde el primero de abril de 2015 el Estado de Palestina forma parte del Estatuto de Roma y desde el 5 de febrero de 2021, la Sala de Cuestiones Preliminares I decidió que la Corte podía ejercer su competencia penal en el Estado de Palestina y que el alcance espacial de dicha jurisdicción incluía Gaza y Cisjordania y Jerusalén Oriental. El fiscal añadió, "Hoy recalamos una vez más que el derecho internacional y las leyes de los conflictos armados se aplican a todos. Ningún soldado de infantería, comandante o líder civil o cualquier persona pueden escapar al castigo por sus acciones. Confío en que todos los Estados Partes en el Estatuto de Roma traten estas solicitudes y la decisión judicial que resulte de ellas con la misma seriedad que han demostrado en otros casos y cumplan con sus obligaciones en virtud del Estatuto".

Las reacciones internacionales no tardaron en llegar ante las decisiones de la Corte Penal Internacional (CPI) que son vinculantes a los 124 países miembros. El responsable de política exterior de la Unión Europea, Josep Borrell, afirmó que la Corte Penal Internacional es una institución internacional independiente y añadió que los países que ratifican su estatuto están obligados a aplicar su decisión, y aquellos países que amenazan y intimidan a los jueces de la CPI deben poner fin a estas amenazas para no intervenir en sus decisiones.

Sin embargo, Netanyahu condenó la decisión del fiscal de la CPI como una "deshonra" y un ataque a todo Israel y la calificó de antisemitismo. Por otro lado, el Ministro de Defensa israelí, Yoav Galant, rechazó la declaración del Fiscal de la CPI de La Haya y añadió que el Estado de Israel no es parte en el tribunal y que no reconoce su autoridad. Joe Biden calificó de escandalosa la solicitud del fiscal de la CPI de emitir órdenes de arresto para líderes israelíes, y el secretario de estado estadounidense, Blinken, denunció los esfuerzos del tribunal, al

considerar que el organismo internacional no tiene autoridad judicial sobre Israel y consideró que dicha decisión era vergonzosa. El portavoz del primer ministro británico, Rishi Sunak, dijo que la decisión del fiscal de la Corte Penal Internacional de solicitar una orden de arresto contra el primer ministro israelí no ayuda a lograr el cese de los combates, ni a llevar ayuda humanitaria ni a retirar a los rehenes.

Por otro lado, la presidencia sudafricana acogió con satisfacción el anuncio del fiscal de la Corte Penal Internacional e instó previamente a la Corte Internacional de Justicia de las Naciones Unidas a emitir una orden de alto el fuego en Gaza durante las audiencias sobre medidas de emergencia para detener la operación militar israelí en la ciudad de Rafah, al sur de la Franja. Este viernes 24 de mayo la CIJ con 12 votos a favor y dos en contra tomó decisión de detener de inmediato la ofensiva israelí en Rafah, y como repuesta a ello Israel lanzó violentos bombardeos contra Rafah. A diferencia de la CPI, este Tribunal de CIJ es reconocido por Israel y EEUU.

Por primera vez desde el establecimiento del Estado de Israel a través de la usurpación de la tierra de Palestina, ningún actor se ha encontrado ante una "persecución criminal" en virtud de la cláusula "buscados para arresto" por ser considerados autores de crímenes de guerra y genocidio contra el pueblo palestino y, por tanto, se abre una puerta a futuros procesamientos por crímenes anteriores que todavía no han expirado ni morirán.

El memorando del demandante para la Corte Penal Internacional adquiere un valor político-jurídico y una dimensión histórica en la medida en que completó la lucha nacional palestina contra la presencia ocupante con metas y objetivos legítimos, políticamente y en el marco de las instituciones internacionales, para consolidar a Palestina como un Estado cuya presencia es inevitable y jurídicamente por estar involucrados los tribunales globales más importantes, la justicia internacional y el derecho penal internacional.

Ojalá los líderes israelíes, junto con los líderes de su Estado patrocinador, fueran más comprensivos y conscientes del valor del memorando legal y su posterior destino histórico.

Ojalá los líderes israelíes, junto con los líderes de su Estado patrocinador, fueran más comprensivos y conscientes del valor del memorando legal y su posterior destino histórico.

Ahora  
EL PUEBLO

**DIRECTOR**  
Carlos Eduardo Medina Vargas

**JEFE DE REDACCIÓN**  
Policarpo Toledo Arce

**PERIODISTAS**

**Política.** Mónica Huancollo Suño  
**Economía.** Claudia Villca Ugarte,  
Jocelyn Chipana López  
**Seguridad.** Paulo Cuiza Salazar  
**Sociedad.** Naira Cecilia de la Zerda  
**Deportes.** Reynaldo Gutiérrez Marín

**Corrección.** José María Paredes Ruiz,  
Karen Keyla Nina Pino

**Diagramación.** Iván Laimé Sarsuri,  
Gabriel Omar Mamani Condo

**Fotografía.** Jorge Mamani Karita,  
Gustavo Yamil Ticona Apaza

**Ahora EL PUEBLO - Digital**

Milenka Parisaca Carrasco,  
Albert Jhonny Álvarez Choquehuanca,  
Dorian Jaleel Beltrán Molina

**COMERCIAL**

Tel. 2159313 Int. 5442 - 5443 - 5444

**Distribución.**

Ricardo Kantuta Aruquipa  
Cel. 71274178

C. Potosí, esq. Ayacucho N° 1220.  
Zona central, La Paz, Teléfono: 2159313

**REDES SOCIALES**

Facebook: AhoraElPueblo

Twitter: @ahora\_elpueblo

Telegram: t.me/  
AhoraELPUEBLO

Instagram: @ahoraelpueblo

# Economía

• Ahora El Pueblo

## TAMBIÉN PARA LA DEVOLUCIÓN DE IMPUESTOS

El Gobierno nacional y los empresarios privados del país trazaron ayer una ruta de trabajo con iniciativas de uso de reales y yuanes en lugar de dólares, además del diseño de un plan piloto de devolución de impuestos a los exportadores, informó el ministro de Economía, Marcelo Montenegro.

# El Gobierno y empresarios trazan ruta de trabajo para uso de yuanes y reales

Se reveló que ya se realiza el trabajo técnico con los bancos centrales de China y Brasil para el intercambio de divisas y obviar los dólares.

“Lo que hemos establecido es una ruta de trabajo porque, obviamente, la información es importante para un buen diagnóstico”, explicó al final de la reunión en instalaciones del Ministerio de Economía, en la ciudad de La Paz.

En el encuentro, presidido por Montenegro, participaron el presidente de la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia, Giovanni Ortuño, y los representantes de la Cámara Nacional de Exportadores de Bolivia (Caneb) y del sector minero exportador.

La evaluación de los avances y primeros resultados del Acuerdo Económico y Productivo del 19 de febrero fue el centro de la agenda.

Ese acuerdo estableció, en su segundo punto, la “devolución inmediata” de los certificados de devolución impositiva (Cedeim). El Gobierno nacional aprobó el Decreto 5145, que prevé, precisamente, una nueva modalidad de devolución de impuestos a los exportado-

El ministro de Economía y Finanzas Públicas, Marcelo Montenegro, lideró la reunión con los empresarios, en La Paz.



// FOTO: MINISTERIO DE ECONOMÍA

res e instauró como condición el “ingreso efectivo de divisas al país por el 100 por ciento del valor de la exportación”.

De acuerdo con Montenegro, entre el lunes y el martes de la próxima semana los exportadores presentarán “información estadística para esta-

blecer una mejor comprensión (de la situación), que se podría plasmar en la normativa para la devolución de los Cedeim”.

A lo que apunta el sector privado es que se “minimicen los procesos de fiscalización de las facturas que solventan la devolución de los Cedeim, pero a

través de un trabajo piloto con empresas que puedan trabajar con este mecanismo de devolución”, explicó el ministro.

Reveló que ya se realiza el trabajo técnico con los bancos centrales de China y Brasil para efectivizar el intercambio de divisas y obviar el dólar.

El Gobierno dispone de un presupuesto de más de Bs 1.000 millones para activar la devolución de los impuestos al sector exportador. Montenegro destacó que se coincidió con el sector privado en que el país tiene una “potencialidad gigante para poder traer divisas”.

// FOTO: RRSS

## PARA UNA VIDA DIGNA

# Chuquisaca prioriza los créditos para vivienda de interés social

• Jocelyn Chipana

**La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) informó que el financiamiento otorgado por las entidades de intermediación financiera para fines de vivienda es el más requerido en el departamento de Chuquisaca.**

Según los datos de la entidad, los créditos de vivienda alcanzan los Bs 4.032 millones, que representan el 41,8% del total de créditos del departamento. Se trata de la participación más alta a nivel nacional.

Se destaca que el 57% de estos préstamos corresponden a créditos de vivienda de interés social, que son otorgados en condiciones favorables a tasas máximas de interés que van entre el 5,5% y 6,5%, lo cual favorece el acceso a una vivienda propia.

La cartera de créditos en el departamento ascendió a Bs

9.648 millones, al cierre del primer trimestre de 2024. De este monto, el 52,3%, que representa un valor de Bs 5.043 millones, va a los hogares, y el 47,7%, que significa Bs 4.605 millones, está dirigido a unidades económicas.

El financiamiento a los dos sectores priorizados, el productivo y de vivienda de interés social, para la asignación de recursos por parte del sistema financiero, al 31 de marzo de 2024, alcanza en conjunto a Bs 5.787 millones, según la ASFI.



La ciudad de Sucre, capital de Chuquisaca y de Bolivia.

# Economía

## ANTE UN NUEVO ANIVERSARIO DE LA REGIÓN

# Entel invertirá más de Bs 200 MM en telecomunicaciones para Chuquisaca

Hasta 2025 se prevé una cobertura del 100% de los municipios de este departamento que no cuenten con acceso a fibra óptica.

// FOTO: ENTEL



38 nuevas estaciones de radiobase para Chuquisaca

### • Ahora El Pueblo

La Empresa Nacional de Telecomunicaciones (Entel) celebra los 215 años de la gesta libertaria de Chuquisaca con una inversión de más de Bs 200 millones en la ejecución de varios proyectos rumbo al Bicentenario.

“Por encargo de nuestro hermano Presidente (Luis Arce) hasta 2025 no habrá una sola capital de municipio en este departamento que no cuente con acceso a fibra óptica al hogar”, manifestó el gerente regional de Chuquisaca, David López, según un comunicado de prensa.

Hasta el momento, la inversión asciende a Bs 9 millones en la instalación de fibra óptica al hogar, tanto en áreas urbanas como rurales. Adicionalmente se prevé una inversión cercana a los Bs 7 millones entre 2024 y 2025.

Entel SA destinó recursos para llevar fibra óptica al hogar y amplió la cobertura de telefonía móvil e internet en la región.

“Esta inversión fortalece la infraestructura de telecomunicaciones y mejora el acceso a servicios esenciales para

la población chuquisaqueña”, señaló la entidad.

La estatal tiene dos proyectos en marcha en el área de telefonía móvil. El primero es la Ampliación de Acceso Móvil 2023 (AAM 2023), con inversión propia de Bs 38 millones en ejecución.

“Este proyecto tiene como objetivo instalar 15 nuevas estaciones de radiobase, cinco de ellas en Sucre, logrando así una cobertura del 85 por ciento en telefonía móvil en todo el departamento”, se informó.

“Este proyecto, financiado netamente por la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, está destinado a mejorar las condiciones de conectividad en aquellas comunidades o ciudades con alto tráfico”, sostuvo el gerente regional.

Por otro lado, el proyecto IRB denominado Instalación de Comunicaciones por Radio Base en sus fases III y IV comprende la instalación de 38 nuevas estaciones de radiobase en Chuquisaca, con una inversión de Bs 95 millones.



## PERFILAN UNA INVERSIÓN DE BS 246,1 MILLONES

# BDP fomenta la producción agrícola en el departamento de Chuquisaca

### • Ahora El Pueblo

El Banco de Desarrollo Productivo (BDP) impulsa la producción agrícola en el departamento de Chuquisaca, anunció la entidad en el marco de los 215 años del primer grito libertario de América.

El BDP señaló que el impulso tiene que ver con el financiamiento de Bs 246,1 millones a 6.259 unidades productivas, donde la mayoría de los recursos están en la agricultura y ganadería, y el saldo en la manufactura.

“El financiamiento y el apoyo de asistencia técnica se canalizan a los productores, entre ellos Cristóbal Mendoza, quien incrementó la producción y rendimiento del denominado

maní chuquisaqueño”, dijo el gerente del BDP, Ariel Zabala.

Mendoza produce maní en aproximadamente cinco hectáreas, en el municipio de Monteagudo, provincia Hernando Siles de Chuquisaca. La totalidad de su producción es comprada por las tostaderías de Sucre, que a su vez distribuyen este fruto por toda Bolivia.

“Tenemos una gran calidad y nos sentimos orgullosos. El maní boliviano, especialmente el de Monteagudo, es excelente. Gracias al crédito del BDP estamos yendo adelante, es una ayuda que antes no teníamos”, destacó Mendoza.

De un saldo de cartera de Bs 246,1 millones, el 83,6% está destinado al sector de agricultura y ganadería, seguido de la industria manufacturera con 13,7%.

“

*Tenemos una gran calidad y nos sentimos orgullosos. El maní boliviano, especialmente el de Monteagudo, es excelente”.*

**Cristóbal Mendoza**  
Productor

83,6

**POR CIENTO** es el porcentaje que se invierte en la agricultura y ganadería.



El maní con gran potencial de producción.

// FOTO: BDP



**DISPOSICIÓN DE BIENES DADOS DE BAJA DE LA ANH**

LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS (ANH), comunica que se ha publicado la convocatoria de la BAJA DE BIENES para la Entrega Gratuita de Bienes a Entidades Públicas, en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES), de acuerdo a lo establecido en el inciso a) del parágrafo I del artículo 237.- (PROCEDIMIENTO PARA EL DESTINO DE BIENES DADOS DE BAJA) del Decreto Supremo N° 0181 de 28 de junio de 2009, Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS), y Decreto Supremo N° 4866 de 25 de enero de 2023. En este sentido las entidades públicas, que tengan interés en ser beneficiarias deberán presentar su solicitud de propuesta identificando el código de activo y de forma digital de acuerdo al tipo de entidad en el orden establecido en el inciso a) del parágrafo I del artículo 237.- (PROCEDIMIENTO PARA EL DESTINO DE BIENES DADOS DE BAJA) del Decreto Supremo N° 0181.

**La Paz:**  
Dirección de Administración y Finanzas  
Av. 20 de Octubre No 2685 esq. Campos, Edif. Csapek, Mezzanine  
Fax (591-2) - 2434007, Teléfono (591-2) - 2614000, Int. 2675 - 2688

Para mayor información y consultas llamar al teléfono: 2 614000. - Interno 2675 - 2688. y correos electrónicos: [apinedo@anh.gov.bo](mailto:apinedo@anh.gov.bo) - [sramos@anh.gov.bo](mailto:sramos@anh.gov.bo).

La Paz, mayo de 2024



**COMUNICADO**

**NOTIFICACIONES POR COBRO DE DEUDA POR NOTAS DE DÉBITO EN FAVOR DE YPFB-VPACF-VMT**

La Vicepresidencia de Administración de Contratos y Fiscalización (VPACF) de YPFB, a través de la Unidad Administrativa de Villa Montes (UAV), comunica a las siguientes personas, exfuncionarios de YPFB, que figuran en la lista:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I.
1	MARIO DAZA BLANCO	3381048-LP
2	NELSON BURGOS CHAMBI	3471572-LP
3	XIMENA HUANCA CALLISAYA	4874118-LP
4	MIGUEL GOMEZ MEJIA	1954215-LP
5	DAVID PEREZ ALBA	4526675-CBB
6	LUIS ALBERTO POMA CALLE	4786897-LP
7	HERMAN FERNANDO DELGADILLO GUERCA	3901446-SC

Apersonarse por nuestras oficinas en la ciudad de Villa Montes, ubicadas en el barrio Bilbao Rioja, avenida Iguararu, calle Samayhuate, calle Ibibobo y avenida Palo Santo, o contactarse al teléfono (4) 6722643 para regularizar sus obligaciones pendientes con nuestra institución.

Villa Montes, 24 de mayo de 2024

[www.ypfb.gov.bo](http://www.ypfb.gov.bo)

@YPFB Corp.

@YPFB\_corp



**DELAPAZ**

**DÍA: LUNES 27 DE MAYO DE 2024**  
**SISTEMA NORTE**  
**MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA**  
**Desde horas 15:00 hasta horas 16:30**  
Dejando sin suministro de energía eléctrica a la comunidad Villa Litoral del municipio Alto Beni, provincia Caranavi.

**DÍA: LUNES 27 Y MARTES 28 DE MAYO DE 2024**  
**SISTEMA NUEVO**  
**TRANSFERENCIA TEMPORAL DE CARGA**  
Dejando sin suministro de energía eléctrica POR EL LAPSO DE 5 MINUTOS EN DOS OCASIONES, LA PRIMERA CUALQUIER MOMENTO ENTRE HORAS 22:02 Y 22:22 DEL LUNES 27 DE MAYO DE 2024; LA SEGUNDA, CUALQUIER MOMENTO ENTRE HORAS 07:39 Y 07:59 DEL MARTES 28 DE MAYO DE 2024 a los municipios: Huarina, Chua Cocani, Huatajata, provincia Omasuyos. Municipios: San Pedro de Tiquina, Tito Yupanqui, Copacabana, provincia Manco Kapac. Municipios: Puerto Pérez y Batallas, provincia Los Andes.

**TRANSFERENCIA TEMPORAL DE CARGA**  
Dejando sin suministro de energía eléctrica POR EL LAPSO DE 5 MINUTOS EN DOS OCASIONES, LA PRIMERA CUALQUIER MOMENTO ENTRE HORAS 22:31 Y 22:51 DEL LUNES 27 DE MAYO DE 2024; LA SEGUNDA, CUALQUIER MOMENTO ENTRE HORAS 07:09 Y 07:29 DEL MARTES 28 DE MAYO DE 2024 a los municipios: Achacachi, Santiago de Huata y parte de Huarina, provincia Omasuyos. Municipio Sorata, provincia Larecaja.

**TRANSFERENCIA TEMPORAL DE CARGA**  
**Desde horas 22:00 del lunes 27 de mayo hasta horas 08:00 del martes 28 de mayo**  
Dejando sin suministro de energía eléctrica a los municipios de Ancoraimas y parte de Achacachi, provincia Omasuyos. Municipios: Comabaya, Quiabaya, Tacacoma y parte de Sorata, provincia Larecaja.

Municipios: Chuma, Ayata y Aucapata, provincia Muñecas.  
Municipios: Puerto Carabuco, Escoma, Puerto Acosta, Humanata y Mocomoco, provincia Camacho.  
Municipios: Curva y Charazani, provincia Bautista Saavedra.  
Municipio Pelechuco, provincia Franz Tamayo.

**DÍA: MARTES 28 DE MAYO DE 2024**  
**CIUDAD DE LA PAZ**  
**MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA**  
**Desde horas 04:00 hasta horas 05:00**  
Dejando sin suministro de energía eléctrica a las calles: Felipe Esprella, Francisco Villarejos, Humberto Frías, Marcos Escudero, 5, 6; avenida Zarzuela y calles adyacentes de la zona Vino Tinto Germán Busch.

**RENOVACIÓN DE CABLES**  
**Desde horas 10:00 hasta horas 13:00**  
Dejando sin suministro de energía eléctrica a las calles: Saavedra y calles adyacentes de la zona Miraflores Sur.

**REEMPLAZO DE POSTE Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA**  
**Desde horas 13:00 hasta horas 17:00**  
Dejando sin suministro de energía eléctrica a las calles: Andrade (entre calles Los Amigos y Unión), Unión (entre calles Andrade y 4), 4 (entre calles Unión y Final 4), calles y pasajes adyacentes de la zona Villa 24 de Junio.

**CIUDAD DE EL ALTO**  
**MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA**  
**Desde horas 01:00 hasta horas 02:00**  
Dejando sin suministro de energía eléctrica a la avenida Las Kantutas; calles: S Rodríguez, Chávez, 2 de Agosto, Papa Martínez, A Claros, R Quiroga (entre calles: Gladiolos, Pozo Trigo, A Loayza y Amor de Dios) y calles adyacentes de la urbanización 6 de Junio.

**INSTALACIÓN DE POSTES Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA**  
**Desde horas 09:00 hasta horas 12:30**  
Dejando sin suministro de energía eléctrica a las calles: Exaltación, 6 Exaltación (entre avenida Cívica y calle San Cristóbal); avenidas Cívica y Litoral; calle San Cristóbal (entre calle 5 Exaltación y avenida E) y calles adyacentes de la zona Villa exaltación.

**REEMPLAZO DE TRANSFORMADOR Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA**  
**Desde horas 09:30 hasta horas 16:00**  
Dejando sin suministro de energía eléctrica parte de la urbanización San José de Yunguyo, avenida Buenos Aires (entre calle Florida y avenida Misael Saracho); calle Colonial (entre avenidas Buenos Aires y Cuzco) y calles adyacentes.

**MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA**  
**Desde horas 09:30 hasta horas 17:00**  
Dejando sin suministro de energía eléctrica a la urbanización Los Angeles, avenidas: Los Álamos, Los Pinos (entre avenidas Achiocalla y Viacha), Evo Morales (entre calles Aroma y 12), calles: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, B, 1 (entre calle Los Sauces y avenida Evo Morales) y calles adyacentes.

**REEMPLAZO DE POSTES Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA**  
**Desde horas 13:30 hasta horas 17:00**  
Dejando sin suministro de energía eléctrica a la avenida Bautista Saavedra (entre calles Camatini y San Pablo); calles: Río Paraguay (entre calle Río Pilaya y avenida Bautista Saavedra), San Román (entre calles Río Manchupio y Tampita), Río Capidene (entre calles Yaguagua y Río Baures), Río Baures, Tampinta, Lipio, Río Miranda y calles adyacentes de la urbanización Bautista Saavedra Unidad Vecinal G.

**SISTEMA NORTE**  
**MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA**  
**Desde horas 10:00 hasta horas 12:00**  
Dejando sin suministro de energía eléctrica a las comunidades: Lagunillas, Barbarito, Río Seco, Alto Asunta, Villa Litoral, 16 de Julio, Lagunillas, Villa Santiago del municipio La Asunta, provincia Sud Yungas.

**MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA**  
**Desde horas 10:00 hasta horas 12:00**  
Dejando sin suministro de energía eléctrica a las comunidades: Yervani, Huayllara, La Rinconada, Estación de Bombeo de EPSÁS (Rinconada, Hayllara), antena Tigo (Rinconada) antena Entel

**Agradecemos su colaboración y le pedimos tomar previsiones.**  
**800 17 3333**  
Línea gratuita [www.delapaz.bo](http://www.delapaz.bo)

**AVISO DE CORTES PROGRAMADOS**  
Comunicamos a nuestros consumidores, que realizaremos trabajos que requieren corte de energía eléctrica para mejorar el Sistema de Distribución.  
(Rinconada), Cooperativas mineras Jesús del Gran poder, Unión y Beta Dorada de municipio de Coroico, de la provincia Nor Yungas y municipio Pílica, provincia Pedro Domingo Murillo.

**REEMPLAZO DE POSTES**  
**Desde horas 13:00 hasta horas 16:00**  
Dejando sin suministro de energía eléctrica a las colonias Trinidad y Franz Tamayo del municipio Teoponte, provincia Larecaja.

**DÍA: MARTES 28 Y MIÉRCOLES 29 DE MAYO DE 2024**  
**CIUDAD DE LA PAZ**  
**RENOVACIÓN DE CABLES Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA**  
**Desde horas 23:00 del martes 28 de mayo hasta horas 04:00 del miércoles 29 de mayo**  
Dejando sin suministro de energía eléctrica a la avenida Ramos Gavilán (entre calles 7 y Manuel Tobar); calles: Teniente Coronel E. Delgadillo (entre calles 6 Montero y Manuel Tobar), Ana Bárbara (entre calles Eusebio Gutiérrez y Manuel Tobar), Eusebio Gutiérrez (entre avenida Chacaltaya y calle Jiménez); pasaje Ana Bárbara (entre calle Ana Bárbara); calle Crisóstomo Carrillo (entre calles Ana Bárbara y Eusebio Gutiérrez); calle Teniente Coronel E. Delgadillo (entre calles Teniente Coronel E. Delgadillo y Jiménez); calle 7 (entre calles Teniente Coronel E. Delgadillo y Jiménez); calles y pasajes adyacentes de la zona Achachicala.

**DÍA: MIÉRCOLES 29 DE MAYO DE 2024**  
**CIUDAD DE LA PAZ**  
**REEMPLAZO DE POSTES Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA**  
**Desde horas 12:00 hasta horas 17:00**  
Dejando sin suministro de energía eléctrica a los predios del edificio Epocas; avenida Jaimes Freyre (entre calle Muñoz Cornejo y plaza Adela Zamudio); calles: Miguel de Cervantes (entre calle Ricardo Mujía y plaza Adela Zamudio), M. Armaza (entre calles Ismael Sotomayor y Ricardo Mujía); pasaje M. Armaza (entre calle M. Armaza); calles y pasajes adyacentes de la zona Sopocachi Bajo.

**MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA**  
**Desde horas 01:00 hasta horas 02:00**  
Dejando sin suministro de energía eléctrica a la avenida Tiahuanacu; calles: Raúl Salmón (entre calles 4 y 2), 3 (entre calles Raúl Salmón y avenida Tiahuanacu) y calles adyacentes de la zona Villa 12 de Octubre.

**RENOVACIÓN DE CABLES**  
**Desde horas 09:00 hasta horas 12:00**  
Dejando sin suministro de energía eléctrica parte de la urbanización San Felipe de Seka, avenida Radial (entre avenida Alhualpa y 29 de Junio) y calles adyacentes.

**CIUDAD DE EL ALTO**  
**INSTALACIÓN DE POSTES Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA**  
**Desde horas 09:00 hasta horas 14:00**  
Dejando sin suministro de energía eléctrica a las calles: 15 Tejada Triangular, 14 Tejada Triangular (entre avenida Arica y calle 3 Tejada Triangular), 1 Tejada Triangular; avenida 4-B Tejada Triangular (entre calles 13 Tejada Triangular y 16); calle 2 Tejada Triangular y calles adyacentes de la zona Villa Tejada Triangular.

**INSTALACIÓN DE TRANSFORMADOR**  
**Desde horas 09:00 hasta horas 16:00**  
Dejando sin suministro de energía eléctrica a la urbanización Cosmos 79 Unidad Vecinal C, calles: Pallakhollo, Juntuma (entre avenida Julio César Valdez y calle Humanata), Canusilla (entre avenida Julio César Valdez y calle Inti), Punuta (entre avenida Julio César Valdez y pasaje Cala), Caquingora (entre avenida Julio César Valdez y calle Juripampa), Phivo, Larama, Choqueña (entre avenidas Julio César Valdez y Vichaya), Taquicha (entre calle Kellakella y avenida Vichaya); avenida Julio César Valdez (entre calles Bella Vista y Choqueña); calles: Kella Kella (entre calles Taquicha y Larama), Huanacollo (entre calles Larama y Phivo), Humanata (entre calles Canusilla y Juntuma); predios de Parroquia Señor de Mayo, centro de salud Cosmos 79 y calles adyacentes.

**MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA**  
**Desde horas 09:30 hasta horas 16:00**  
Dejando sin suministro de energía eléctrica a los predios de Telefónica Celular de Bolivia S.A, Nuevatel PCS de Bolivia S.A, Hergo LTDA, Promedical S.A.  
Parte de la urbanización Villa Bolívar C, calles: 129 (entre calles Pando y América), 130 (calle Bartolina Sisa y avenida Ladislao Cabrera), Bartolina Sisa (entre calles 129 y Beni), Beni (entre calles 128 y Bartolina Sisa), America (entre calles 129 y 130).  
Parte de la urbanización Villa Bolívar F, calles: Pedro Camacho (entre calles Viloma y Bartolina Sisa), Las Américas (entre calles Bartolina Sisa y 130).  
Parte de la urbanización San Pedro, avenida Juan J. Morales (entre calles 3 y 1); calles: Unión Libertad (entre avenida Juan J. Morales y calle Bartolina Sisa), 1, 2, 3 (entre avenida Juan J. Morales y calle Unión Libertad), Ramón Rojas (entre calle Unión Libertad y calle Madrid) y calles adyacentes.

**INSTALACIÓN DE POSTE Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA**  
**Desde horas 10:00 hasta horas 14:00**  
Dejando sin suministro de energía eléctrica a las avenidas: Vicente Ballivián (entre calle Topar y avenida Cochabamba), Cochabamba (entre avenidas Relamas y Romero); calles: Arturo Oblitas (entre avenida V. Ballivián y calle I. Prudencio Bustillos), Machicado, Gonzales, R. Prudencio Romecin (entre calles Gutiérrez y G. Medinaceli), Jerusalén, Parinacota, 14 de Septiembre, Tito Yupanqui y calles adyacentes de la urbanización San Luis II Charapaqui.

**RENOVACIÓN DE CABLES**  
**Desde horas 13:00 hasta horas 15:00**  
Dejando sin suministro de energía eléctrica parte de la urbanización Pedro Domingo Murillo, calle Abel Iturralde (entre avenidas 6 de Agosto y Hernani) y calles adyacentes.

**SISTEMA NUEVO**  
**INSTALACIÓN DE POSTES Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA**  
**Desde horas 10:00 hasta horas 13:00**  
Dejando sin suministro de energía eléctrica a las localidades: Kealluma, Taipi Chiviraya, Vituncani y San Pedro de Okorani del municipio Desaguadero, provincia Ingavi.  
Asimismo localidades: Yauriri San Francisco, Kalla Arriba, Baja, Kalla Copuhuta, Achiriri, Población Jesús de Machaca, Hucuri Milluni Anchoaguí, Tifitani Atahuallpani, Tucari, Sehuencani, Tifitani Sicipata, Tifitani Tacaca, Taipi, Taipi Centro, Población Corpa, Corpuma, Lallagua, Pampa y Yaurikorahua del municipio Jesús de Machaca, provincia Ingavi.

POR NORMAS DE SEGURIDAD LAS INSTALACIONES DEBEN CONSIDERARSE ENERGIZADAS PERMANENTEMENTE. EL SUMINISTRO PODRÁ SER RESTABLECIDO SIN PREVIO AVISO.  
ESTA EMPRESA ES FISCALIZADA, CONTROLADA, SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN).

Ahora  
**EL PUEBLO**

**www.ahoraelpueblo.bo**

# Economía

• Angélica Villca

El Gobierno entregó ayer una decena de obras en los municipios chuquisaqueños de Villa Serrano, Padilla y Sopachuy. El paquete consta de una estación de servicio, enlosetados de calles, sistemas de riego, puentes y viviendas, con una inversión de más de Bs 26,1 millones.

El presidente Luis Arce, quien entregó el paquete de obras, afirmó que estas tienen el objetivo de reducir los índices de pobreza y los índices de desigualdad en el país.

Una de las obras más relevantes, por la demanda que tenía en la región, es la estación de servicio Villa Serrano, construida por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) con una inversión superior a los Bs 6,2 millones.

“Venimos a entregar cinco proyectos, pero la estación de servicio ha sido, sin duda alguna, la más solicitada por nuestras organizaciones sociales, para que no tengan que ir al punto más cercano, que queda bastante lejos de aquí, a comprar un litro de diésel, un litro de gasolina. Sin duda va a beneficiar a nuestros hermanos transportistas, pero también a nuestros hermanos productores que utilizan como insumo la gasolina para motosierras y para todo instrumental que se requiere en la agricultura”, destacó el Jefe de Estado en el acto desarrollado en Villa Serrano.

La obra se empezó a construir el 29 de septiembre de 2022, y para principios de este año ya estaba concluida. “Im-



La flamante estación de servicio Villa Serrano, entregada ayer en el municipio del mismo nombre.

portante esta obra que entregamos con una inversión de YPFB. Queremos agradecer al equipo de YPFB por el trabajo. Más de Bs 6,2 millones se han invertido para que Villa Serrano tenga su propia estación de servicio”, añadió Arce.

La estación de servicio Villa Serrano cuenta con un tanque de 30.000 litros para gasolina especial, un tanque de 30.000 litros para diésel oíl y cuatro dosificadores (dos para cada producto).

El municipio también se benefició ayer con la entrega de un puente vehicular, dos proyectos de enlosetado de calles y 30 viviendas sociales.

El puente vehicular, ubicado en la comunidad Monte Grande, tiene cerca de 26 metros de largo y tiene el objetivo de facilitar el tránsito los 365 días del año.

“Esta obra hemos empezado a construirla en enero del año pasado, ya para octubre

y fines del año pasado estaba lista, y hoy día también se las venimos a entregar a nuestros hermanos en Villa Serrano muy cerquita de la efeméride de nuestro querido departamento de Chuquisaca”, dijo el Primer Mandatario.

Los dos proyectos de enlosetados, para el centro poblado Mendoza y para la calle 6 de Agosto de la zona norte de Villa Serrano, fueron iniciados en noviembre de 2023 y

se concluyeron a inicios de la presente gestión.

“En los proyectos interviene el FPS (Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social), ejecutados por el Ministerio de Planificación”, refirió Arce.

Los recursos de los proyectos corresponden a créditos externos “que fueron contraídos para beneficiar y mejorar la calidad de vida aquí en Villa Serrano”, agregó.

En tanto, las 30 viviendas entregadas mejorarán la calidad de vida de igual número de familias del municipio.

Además, el presidente Arce anunció para el municipio la construcción de represas para mejorar la producción agrícola, y dos unidades educativas: Eduardo Abaroa y Sipotendi.



La población de Villa Serrano en el acto de entrega de obras, ayer.

// FOTO: PRESIDENCIA

## 30

**VIVIENDAS SOCIALES** se entregaron en el municipio chuquisaqueño de Villa Serrano.



# Economía



// FOTO: YPFB



“

*Sumando todas las obras que ya se están consolidando y concretizando, vamos a superar los 30 millones de bolivianos de inversión dentro de lo que es nuestro municipio”.*



**Lorenzo Galarza**  
Alcalde de Villa Serrano



“

*El objetivo de todas las obras que estamos haciendo acá, en el departamento de Chuquisaca y en nuestro país, es reducir los índices de pobreza y reducir los índices de desigualdad que tenemos, y poco a poco vamos logrando esas metas”.*



**Luis Arce Catacora**  
Presidente del Estado

“Nuestra mentalidad es que hay que fomentar la producción agrícola, hay que garantizar la producción en los municipios, porque si se garantiza la producción, hay ingresos para las familias, y si hay ingresos para las familias, no hay necesidad de irse a ningún lado a migrar en busca de nuevos horizontes”, expresó.

A su turno, el ministro de Planificación del Desarrollo, Sergio Cusicanqui, agregó que como Gobierno se continuará trabajando en beneficio de la población, con el fin de reducir la pobreza y la desigualdad.

“Vamos a seguir gestionando proyectos, vamos a seguir remitiendo también proyectos de ley para llevar adelante proyectos en beneficio de la población boliviana, porque ese es el mandato del pueblo boliviano, trabajar para reducir la pobreza y reducir la desigualdad”, indicó.

El alcalde de Villa Serrano, Lorenzo Galarza, destacó que además de las obras mencionadas hay otras más que se encuentran en plena

ejecución, las que benefician al municipio.

“Sumando toda esta inversión que ya se está consolidando y concretizando, vamos a superar los 30 millones de bolivianos de inversión dentro de lo que es nuestro municipio. Yo creo que es digno de aplaudir y de agradecer a nuestro presidente Luis Arce”, señaló.

En otro acto desarrollado en el municipio de Sopachuy, el Gobierno entregó tres proyectos importantes para beneficiar a varias comunidades de la región: un sistema de riego en la comunidad Chavarría, viviendas dignas y un puente vehicular en Villa Candelaria.

“El más importante de los proyectos es un sistema de riego que garantizará la producción los 365 días del año. Así tendremos más oferta de cebolla y zanahoria, y más ingresos para las familias de Chavarría”, dijo el presidente Arce.

De igual forma, en el municipio de Padilla, a donde el Jefe de Estado no pudo llegar por temas climatológicos, se entregó un sistema de riego y el puente vehicular Membrillar.

## La provisión de carburantes está garantizada en Villa Serrano



Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), como brazo operativo del Gobierno, garantizó el abastecimiento de combustibles líquidos en el municipio chuquisaqueño de Villa Serrano con la entrega de la estación de servicio de la región, que beneficiará al municipio y también a las comunidades aledañas pertenecientes a la provincia Belisario Boeto de Chuquisaca.

“La población ahora puede adquirir un producto de calidad a precio regulado y volumen justo”, dio cuenta la estatal petrolera.

Durante el acto de entrega de esta obra, el presidente Luis Arce destacó que contribuyendo al desarrollo de diversas actividades productivas con los combustibles en Villa Serrano

se mejora las condiciones económicas de la región.

“Actividades como la agricultura, la ganadería, la caza, la pesca y la silvicultura requieren de la utilización de maquinaria de trabajo, tractores, motobombas, entre otros, siendo la fuente principal de energía el diésel oil y la gasolina especial. Sin duda, se optimiza el funcionamiento de la maquinaria y se produce más. De esta forma se mejoran las condiciones económicas de la población beneficiaria”, resaltó la autoridad.

Al adquirir los combustibles en Villa Serrano a un precio regulado y con las condiciones de calidad exigidas, el proyecto contribuye a mejorar las condiciones de vida de la población de este municipio, dio cuenta YPFB.

## El presidente Luis Arce envía un mensaje al municipio de Padilla

Debido a que el presidente Luis Arce no pudo llegar al municipio de Padilla, por las condiciones climatológicas de ayer, envió un mensaje de audio que fue reproducido y escuchado en el acto preparado para la entrega del sistema de riego Tuhumayu-Chincana y el puente vehicular Membrillar.

“Muy contrariado por no estar con ustedes. El helicóptero no ha podido aterrizar porque está muy nublado y no hay visibilidad, pero eso no es óbice para que les pueda mandar este saludo, un abrazo a todos los hermanos y hermanas de Padilla. Nuestros directores harán entrega oficial de las obras”, explicó.

La autoridad comprometió que en cuanto tenga la oportunidad y existan mejores condiciones del clima llegará al municipio, ya que hay otras obras para entregar en la región. “Nos veremos pronto, cuando podamos volveremos a Padi-

lla, hay muchas obras todavía para entregar en el municipio. ¡Que viva Padilla!”, finalizó.

El acto protocolar para la entrega del puente Membrillar se hizo en el distrito el Tabacal con la presencia de la directora del Fondo de Desarrollo Indígena (FDI), Delicia Rosío López, el alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Padilla, Constancio Salazar, alcaldes de municipios vecinos y representantes de varios distritos.

El alcalde Salazar afirmó que se festeja el puente Membrillar, que era de gran necesidad para la región, al igual que el sistema de riego. “Hoy con la voluntad política de nuestro Presidente se hace realidad el puente, también el sistema de riego. Seguramente en otra oportunidad el Presidente nos acompañará para entregar las otras obras que se ejecutan en nuestro municipio”, refirió la autoridad municipal.







• NAIRA C. DE LA ZERDA

Cinco comunidades de cuatro municipios rurales paceños unidos por conexiones con el camino prehispánico del Qhapac Ñan celebraron el Día Internacional de los Museos con visitas a repositorios comunitarios que resguardan y difunden diferentes aspectos culturales, como medicina tradicional y arqueología.

Fueron parte de esta actividad el Museo Comunitario Educativo El Carmen, que está situado en la comunidad Pallina Grande, y el Museo Comunitario Unidad Educativa Litoral, en Irpuma Irpa Grande, ambos en el municipio de Viacha; el Museo Comunitario de Medicina Tradicional Huancollo, en la comunidad que tiene el mismo nombre y que pertenece al municipio de Tiwanaku.

Estudiantes y público en general también pudieron conocer el Museo Comunitario Arqueológico Chiripa, comunidad que es parte del municipio de Taraco; y el Sitio Arqueológico de Conchamarca, en el municipio de Yaco.

“Las actividades estuvieron relacionadas a la investigación y la educación, que son los temas de este año. Celebramos el Día Internacional de los Museos por segunda vez, en comunidades vinculadas al tramo de la declaración del Qhapac Ñan, que está entre Desaguadero y Viacha”, explicó Juan Carlos Patón, representante de la Asociación de Representantes de Museos Comunitarios - Qhapac Ñan (Asoremuc-QÑ).

Patón detalló que fue una jornada importante para las comunidades y los gobiernos municipales de Viacha, Tiwanaku, Taraco y Yaco, cuyos alcaldes prestaron su apoyo para todo lo plani-

## PERTENECEN A LA RUTA DEL QHAPAC ÑAN

# Cuatro municipios paceños celebran el Día Internacional de los Museos

Cinco comunidades rurales organizaron recorridos a sus repositorios locales para empoderar a los estudiantes y exponer su riqueza cultural.

ficado. Tampoco estuvo ausente el Gobierno nacional, a través del Viceministerio de Turismo.

En Chiripa, los estudiantes fueron los protagonistas, ya que guiaron a los invitados durante la visita y animaron a sus compañeros más pequeños a conocer más sobre sus propios tesoros culturales.

En Conchamarca, el municipio de Yaco puso a disposición vehículos para que todos los interesados pudieran visitar el sitio arqueológico, mientras que pobladores de varias partes de Viacha llegaron hasta los museos para visitarlos. Algo parecido se vivió en Tiwanaku.

“Estas actividades son muy importantes porque empoderan a las comunidades, ya que ponen en valor su patrimonio cultural local, y los estudiantes de las unidades educativas tienen la oportunidad de apropiarse de estos espacios museográficos locales. Y esto sucede con diferentes elementos culturales, por ejemplo en Chiripa se recibió a los visitantes con la danza autóctona de la choquela, en lo que se convirtió en una fiesta de confraternización”, narró Patón.

En 2023 fueron tres los municipios



FOTOS: GUSTAVO TICONA

participantes y este año se sumó uno más, Yaco. En ese sentido Asoremuc espera seguir sumando participantes y desarrollar actividades junto a otras comunidades del interior del país. Asimismo se preparan ya las propuestas que se harán para el Día

Internacional del Turismo, que se celebra cada 27 de septiembre, además de continuar con las capacitaciones técnicas de quienes hacen realidad estas iniciativas culturales, como parte del motor de desarrollo de la economía nacional.

# Deportivo

// FOTOS: BOLÍVAR/APG

Erwin Saavedra (de frente) es tomado en cuenta en la Verde.



## Saavedra, la principal novedad en la Selección

• Reynaldo Gutiérrez

La principal novedad en la lista de convocados que presentó ayer el técnico de la Selección boliviana, el brasileño Antonio Carlos Zago, para el amistoso del 31 de mayo frente a México, en Estados Unidos, es el llamado de Erwin Saavedra, quien vuelve después de dos años.

Además del retorno de Saavedra a la Verde, figuran en la nómina nueve jugadores que por primera vez son citados al equipo nacional, de los cuales siete son futbolistas menores de 23 años (seis formaron parte de la Selección que participó en el torneo Preolímpico).

Saavedra defendió la casaca nacional por última vez el 1 de febrero de 2022 frente a Chile, en el estadio Hernando Si-

les, por las clasificatorias sudamericanas al Mundial Catar 2022.

En la lista que divulgó ayer la Federación Boliviana Fútbol (FBF) están 27 jugadores, quienes iniciarán la etapa de preparación para el duelo amistoso el domingo 26, en Santa Cruz, donde se entrenarán hasta el martes 28, cuando la delegación partirá con destino al país norteamericano.

El cotejo de preparación contra el seleccionado azteca se jugará el sábado 31, desde las 20.00, en el estadio Soldier Field de Chicago.

### SIN JUGADORES DEL TIGRE

En la nómina no están incluidos jugadores de The Strongest —excepto Gabriel Sotomayor— ni de Always Ready, a lo que el coordinador de la Selección, Car-

los Pino, explicó: “No podemos contar con jugadores de The Strongest porque tienen un partido el 29 (contra Gremio, por la Copa Libertadores, en Brasil); entonces es imposible contar con ellos, porque tienen un viaje largo de por medio. Juegan el 19, y al día siguiente (30) estarían retornando recién y con un viaje de 8 a 9 horas de vuelo, sumando las escalas todo imposibilita que puedan ser parte por lo menos de la primera convocatoria del primer partido con México”.

Pasa lo mismo con los futbolistas del equipo millonario, quienes tendrán un partido por la Copa Sudamericana contra Independiente Medellín, que se jugará el mismo 30, en Colombia.

Los futbolistas de Bolívar, la base de la Verde, fueron tomados porque juegan el martes 28 el cotejo por la Copa Libertadores frente a Palestino en condición de local, y ese mismo día se integrarán a la concentración en suelo cruceño.

Por otro lado, se aclaró que los jugadores del cuadro atigrado y del elenco millonario serán llamados para formar parte del equipo que disputará los amistosos frente a las selecciones de Ecuador (12 de junio) y Colombia (15 de junio), ambos en Estados Unidos, sede de la Copa América 2024.

### POR PRIMERA VEZ

Entre los jugadores que por primera vez son convocados a la Selección Absoluta están: Gustavo Almada (Universitario de Vinto), José Berdecio (Philadelphia), Gustavo Mendoza (San Antonio de Bulu Bulu), Juan Magallanes (Universitario de Vinto), Sebastián Álvarez (Oriente Petrolero), César Romero (Blooming), Miguel Villarroel (Bolívar), Carlos Sejas (Aurora) y Mirko Tomiánovic (Real Tomayapo).

## Nómina de convocados

NO.	NOMBRE	CLUB
<b>ARQUEROS</b>		
1.	Carlos Lampe	Bolívar
2.	David Akologo	Aurora
3.	Gustavo Almada	'U' de Vinto
<b>DEFENSORES</b>		
4.	Jesús Sagredo	Bolívar
5.	Jairo Quinteros	Bolívar
6.	Sebastián Álvarez	Oriente
7.	César Romero	Blooming
8.	Erwin Saavedra	Bolívar
9.	Yomar Rocha	Bolívar
10.	Denilson Durán	Blooming
11.	José Sagredo	Bolívar
<b>MEDIOCAMPISTAS</b>		
12.	Leonel Justiniano	Bolívar
13.	Juan Berdecio	Filadelfia - EEUU
14.	Boris Céspedes	Yverdon FC Suiza
15.	Moisés Villarroel	Guabirá
16.	Carlos Sejas	Aurora
17.	Gustavo Mendoza	S. Antonio
18.	Lucas Chávez	Bolívar
19.	Ramiro Vaca	Bolívar
20.	Miguel Terceros	Santos-Brasil
21.	Miguel Villarroel	Bolívar
22.	Juan Magallanes	'U' de Vinto
23.	Mirko Tomiánovic	R. Tomayapo
<b>DELANTEROS</b>		
24.	César Menacho	Blooming
25.	Carmelo Algrarñaz	Bolívar
26.	Jair Reinoso	Aurora
27.	Gabriel Sotomayor	The Strongest



César Menacho, delantero de Blooming.



El técnico Antonio Carlos Zago en el lanzamiento de la nómina de convocados a la Selección.



**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA SEDEM/GG/N° 140/2024**  
**ING. PABLO ISAAC SORIA REYNAGA**  
**GERENTE GENERAL**  
**SERVICIO DE DESARROLLO DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS PRODUCTIVAS SEDEM**

La Paz, 17 de mayo de 2024

**VISTOS:**

La Nota Interna NI/GG/IBAE N° 08544/2024, de 15 de mayo de 2024 de solicitud de designación como Responsable del Proceso de Contratación y Delegación de Funciones al Gerente Técnico de la Empresa Pública Productiva Industria Boliviana de Aceites Ecológicos - IBAE, todo lo demás que ver convino y se tuvo presente, y;

**CONSIDERANDO I:**

Que, el artículo 232 de la Constitución Política del Estado Plurinacional dispone: "La Administración Pública se rige por los principios de legitimidad, legalidad, imparcialidad, publicidad, compromiso e interés social, ética, transparencia, igualdad, competencia, eficiencia, calidad, calidez, honestidad, responsabilidad y resultados".

Que, el artículo 235 de la Constitución Política del Estado señala: "Son obligaciones de las servidoras y los servidores públicos: 1. Cumplir la Constitución y las leyes. 2. Cumplir con sus responsabilidades, de acuerdo con los principios de la función pública. 3. Prestar declaración jurada de bienes y rentas antes, durante y después del ejercicio del cargo. 4. Rendir cuentas sobre las responsabilidades económicas, políticas, técnicas y administrativas en el ejercicio de la función pública. 5. Respetar y proteger los bienes del Estado, y abstenerse de utilizarlos para fines electorales u otros ajenos a la función pública".

Que, el inciso a) artículo 1 de la Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales, modificado por la Disposición Adicional Segunda de la Ley N° 777 de 21 de enero de 2016, del Sistema de Planificación Integral del Estado - SPIE, establece: "La presente Ley regula los sistemas de administración y control de los recursos del Estado y su relación con el Sistema de Planificación Integral del Estado, con el objeto de: a) Programar, organizar, ejecutar y controlar la captación y el uso eficaz y eficiente de los recursos públicos para el cumplimiento y ajuste oportuno de las políticas, los programas, la prestación de servicios y los proyectos del Sector Público".

Que, la Ley No. 2341 de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo, en su artículo 4 determina los principios que rigen la actividad administrativa; y en su artículo 7 señala: "1. Las autoridades administrativas podrán delegar el ejercicio de su competencia para conocer determinados asuntos administrativos, por causa justificada, mediante resolución expresa, motivada y pública. Esta delegación se efectuará únicamente dentro de la entidad pública a su cargo. II. El delegante y el delegado serán responsables solidarios por el resultado y desempeño de las funciones, deberes y atribuciones emergentes del ejercicio de la delegación, conforme a la Ley No 1178, de Administración y Control Gubernamentales de 20 de julio de 1990 y disposiciones reglamentarias. (...) VI. La delegación de competencia y su revocación surtirán efecto a partir de la fecha de su publicación en un órgano de prensa de circulación nacional".

Que, el Decreto Supremo No. 0590 de 4 de agosto de 2010, en su artículo 2 parágrafo I, crea el Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas - SEDEM, como institución pública descentralizada, de derecho público con personalidad jurídica y autónoma de gestión administrativa, financiera, legal, técnica y patrimonio propio, bajo tuición del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, el SEDEM no cuenta con directorio. Asimismo, en el parágrafo II del mismo artículo, detalla las empresas que pasan a dependencia del SEDEM y prevé la inclusión de otras nuevas empresas que sean creadas conforme lo dispuesto en el mismo decreto supremo.

Que, el artículo 3 del citado Decreto Supremo N° 0590 modificado y complementado a través del Decreto Supremo N° 2946 de 12 de octubre de 2016 dispone: "El SEDEM tiene como finalidad apoyar la puesta en marcha de las Empresas Públicas Productivas, señaladas en el Parágrafo II del artículo 2 del presente Decreto Supremo y acompañar las etapas posteriores de desarrollo de las mismas, bajo los principios de generación de valor agregado y su articulación a la matriz productiva. El SEDEM apoyará la creación de nuevas empresas a partir de ideas de negocio presentadas por las instancias sectoriales a través de los Ministerios cabeza de sector, prestando asesoramiento especializado desde la evaluación de la idea de negocio, hasta su puesta en marcha".

Que, a través del inciso j. del artículo 7 del citado Decreto Supremo N° 0590, entre las funciones del Gerente General se tiene el siguiente: "Emitir Resoluciones Administrativas en el marco de sus competencias".

Que, el inciso f) del artículo 9 del citado Decreto Supremo N° 0590, modificado y complementado a través del parágrafo II del artículo 2 del Decreto Supremo N° 2946 de 12 de octubre de 2016, dispone: "Están a cargo de un Gerente Técnico que ejerce la representación de la empresa y es designado por Resolución expresa del SEDEM".

Que, el artículo adicional 5° de las Disposiciones Adicionales del Decreto Supremo No. 0590 de 4 de agosto de 2010, dispone: "Las Empresas Públicas Productivas señaladas en el Parágrafo II del artículo 2 del presente Decreto Supremo, cuando el SEDEM les delegue las competencias respectivas, de acuerdo a su naturaleza jurídica en base a su función de producción y generación de excedentes, podrán: - Realizar todos sus procesos de contratación de bienes y servicios de manera directa; - Importar bienes para su transformación y comercialización en el mercado interno cuando su oferta sea insuficiente o no se produzca en el país; - Efectuar de acuerdo a sus procesos productivos y disponibilidad de recursos, la contratación directa de maquinaria y equipo acondicionado, siempre y cuando los mismos tengan la garantía emitida por el fabricante o representante legal, que permitan un óptimo funcionamiento por un tiempo adicional establecido por la garantía; - Realizar la ejecución directa de obras de infraestructura productiva. II.

Los procedimientos, garantías, porcentaje de anticipo y demás condiciones para estas contrataciones, deberán ser reglamentados por el SEDEM y compatibilizados por el Órgano Rector".

**CONSIDERANDO II:**

Que, a través de Decreto Supremo N° 4786 de fecha 24 de agosto de 2022 se creó la Empresa Pública Productiva Industria Boliviana de Aceites Ecológicos con la sigla "IBAE", bajo dependencia directa del Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas - SEDEM.

Que, mediante Resolución Administrativa SEDEM/GG/N° 127/2024 de 07 de mayo de 2024, se designó a David Perez Layme, con cedula de identidad N° 9110891 LP, como Gerente Técnico a.i. de la Empresa Pública Productiva Industria Boliviana de Aceites Ecológicos - IBAE, dependiente del Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas - SEDEM.

**CONSIDERANDO III:**

Que, el Decreto Supremo N° 181 de 28 de junio de 2009, Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, establece los principios, normas y condiciones que regulan los procesos de administración de bienes y servicios y las obligaciones y derechos que derivan de estos, en el marco de la Constitución Política del Estado y la Ley No. 1178. En su artículo 32 determina: "La MAE de cada entidad pública es responsable de todos los procesos de contratación desde su inicio hasta su conclusión, y sus principales funciones son: (...) inciso c) designar o delegar mediante Resolución expresa, para uno o varios procesos de contratación, al RPC y al RPA en las modalidades que correspondan; en entidades que de acuerdo con su estructura organizacional no sea posible la designación de RPC o RPA, la MAE deberá asumir las funciones de estos responsables; ...inciso d) Designar al Responsable de Recepción para la modalidad ANPE o a la Comisión de Recepción para Licitación Pública, para uno o varios procesos, pudiendo delegar esta función al RPC, al RPA o a la Autoridad Responsable de la Unidad Solicitante; inciso f) Suscribir los contratos, pudiendo delegar esta función mediante Resolución expresa, en el marco del artículo 7 de la Ley N° 2341, de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo".

Que, los artículos 33 y 34 del antes citado Decreto Supremo, detallan las principales funciones del Responsable del Proceso de Contratación de Licitación Pública (RPC) y Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA). Por su parte, el parágrafo I artículo 3 del Decreto Supremo No. 843 de 13 de abril de 2011, que modifica los incisos ll) y mm) del artículo 5 del Decreto Supremo No. 181, define: "ll) Responsable del Proceso de Contratación de Licitación Pública - RPC: Servidor Público que por delegación de la MAE o RAA, es responsable por la ejecución del proceso de contratación y sus resultados, en la modalidad de Licitación Pública; mm) Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo - RPA: Servidor Público que por delegación de la MAE o RAA, es responsable por la ejecución del proceso de contratación y sus resultados, en las modalidades de Contratación Menor y ANPE".

Que, el Reglamento Específico de Adquisición de Bienes y Servicios de las Empresas Públicas Productivas (RE-SABS-EPP) aprobado por Resolución Administrativa SEDEM/GG/No. 020/2018 de 30 de enero de 2018, prevé entre las atribuciones de la Máxima Autoridad Ejecutiva del SEDEM, designar mediante resolución expresa para uno o varios procesos, al Responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), en caso que la designación no sea posible, la MAE asumirá las funciones de RPCD; así como designar al Responsable y/o Comisión de Recepción para uno y/o varios procesos, pudiendo delegar esta función al RPCD o a la Autoridad Responsable de la Unidad Solicitante. Por su parte, el artículo 25 (Responsable del Proceso de Contratación Directa) dispone: "El Responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD) es el Gerente Técnico de cada EPP designado mediante Resolución Administrativa expresa de la MAE del SEDEM, siendo responsable de la ejecución y los resultados de los procesos de Contratación Directa de Bienes, Obras, Servicios Generales y/o Servicios de Consultoría".

Que, el Reglamento Específico de Contratación de Bienes y Servicios Especializados en el Extranjero del Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas - SEDEM (RE-CBSEEE), aprobado por Resolución Administrativa SEDEM/GG/No. 351/2023 de 18 de octubre de 2023, dispone entre las principales funciones de la Máxima Autoridad Ejecutiva, designar o delegar mediante resolución expresa al Responsable del Proceso de Contratación en el Extranjero (RPCE); así como designar al Responsable o Comisión de Recepción, pudiendo delegar esta función al RPCE, además de suscribir los contratos, inherentes a los Procesos de Contratación, pudiendo delegar esta función mediante Resolución expresa, en el marco del artículo 7 de la Ley No. 2341, de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo. Asimismo, en su artículo 18 (Responsable del Proceso de Contratación en el Extranjero (RPCE) señala: "Se designará como RPCE a los Gerentes Técnicos de las Empresas Públicas Productivas. El RPCE que será designado por la MAE, mediante Resolución expresa, es responsable de las contrataciones de bienes y servicios en el extranjero (...)".

Que, el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios - RE-SABS del Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas - SEDEM aprobado por Resolución Administrativa SEDEM/GG/No. 408/2023 de 21 de noviembre de 2023, en su artículo 10 (Responsable del Proceso de Contratación Menor) y artículo 12 (Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo - RPA) determina que se designará como RPA a: Gerente de Área, Gerente Técnico, Jefe de Unidad; y en su Artículo 14 (Responsable del Proceso de Contratación de Licitación Pública - RPC), determina que se designará como RPC a: Gerente de Área, Gerente Técnico. En todos los casos la MAE, procederá a su designación mediante Resolución Administrativa.

**CONSIDERANDO IV:**

Que, mediante Nota Interna NI/GG/IBAE N° 08544/2024, de 15 de mayo de 2024, el Gerente Técnico a.i. de la Empresa IBAE, precisa se le conceda la designación como Responsable de Proceso de Contratación Directa, Apoyo Nacional a la Producción y Empleo, Licitación Pública, Contratación Directa de Bienes Especializados en el Extranjero concluye que en el marco del artículo 32 del Decreto Supremo No. 181 de 28 de junio de 2009, es atribución, del Gerente General del SEDEM como Máxima Autoridad Ejecutiva, responsable del proceso de contratación desde su inicio hasta su fin, designar o delegar mediante Resolución Expresa, para uno o varios procesos de contratación, a los servidores públicos responsables de los procesos de contratación y sus resultados, en las modalidades

de contratación previstas en el Decreto Supremo No. 181, sus modificaciones, "Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios - RE-SABS del SEDEM", "Reglamento Específico de Adquisición de Bienes y Servicios de las Empresas Públicas Productivas (RE-SABS-EPP)", "Reglamento Específico de Contratación de Bienes y Servicios Especializados en el Extranjero del Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas - SEDEM (RE-CBSEEE)".

**POR TANTO:**

El Gerente General del Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas - SEDEM, Pablo Isaac Soria Reynaga, designado mediante Resolución Suprema N° 29605 de 27 de marzo de 2024, por el Presidente Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia en uso de sus facultades y atribuciones legales vigentes.

**RESUELVE:**

**PRIMERO.- Designar,** a David Perez Layme, con cedula de identidad N° 9110891 LP, en su condición de Gerente Técnico a.i. de la Empresa Pública Productiva Industria Boliviana de Aceites Ecológicos - IBAE, como:

- Responsable de Procesos de Contratación de Licitación Pública (RPC), para los procesos de contratación de la Empresa Pública Productiva Industria Boliviana de Aceites Ecológicos - IBAE, estando sus funciones señaladas en el Artículo 14 del Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios - RE-SABS del SEDEM concordante con lo previsto en el Artículo 33 de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios contenidas en el Decreto Supremo N° 0181 y sus modificaciones.
  - Responsable de Procesos de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA), para los procesos de contratación de la Empresa Pública Productiva Industria Boliviana de Aceites Ecológicos - IBAE, estando sus funciones señaladas en los Artículos 10, 11, 12 y 13 del Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios - RE-SABS del SEDEM aprobado por Resolución Administrativa SEDEM/GG/No. 408/2023 de 21 de noviembre de 2023, concordantes con lo previsto en el Artículo 34 de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios contenidas en el Decreto Supremo N° 0181 y sus modificaciones.
  - Responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), para los procesos de contratación de la Empresa Pública Productiva Industria Boliviana de Aceites Ecológicos - IBAE, estando sus funciones señaladas en el Artículo 25 del Reglamento Específico de Adquisición de Bienes y Servicios de las Empresas Públicas Productivas (RE-SABS-EPPS), aprobado mediante Resolución Administrativa SEDEM/GG/N° 020/2018 de 30 de enero 2018.
  - Responsable del Proceso de Contratación de Bienes y Servicios Especializados en el Extranjero (RPCE), para los procesos de contratación de la Empresa Pública Productiva Industria Boliviana de Aceites Ecológicos - IBAE, estando sus funciones señaladas en el Artículo 18 del Reglamento Específico de Contratación de Bienes y Servicios Especializados en el Extranjero (RE-CBSEEE), aprobado mediante Resolución Administrativa SEDEM/GG/N° 351/2023 de 18 de octubre de 2023.
- Delegar,** a David Perez Layme, con cedula de identidad N° 9110891 LP, en su condición de Gerente Técnico a.i. de la Empresa Pública Productiva Industria Boliviana de Aceites Ecológicos - IBAE, las siguientes funciones:
- Designar al Responsable de Recepción o a la Comisión de Recepción, cuando corresponda, en los procesos de contratación según su competencia.
  - La Suscripción de Contratos, Contratos Modificatorios, Órdenes de Compra, Órdenes de Servicio, conforme las modalidades de contratación antes designadas, según su competencia.

**SEGUNDO.- Dejar sin efecto,** la disposición octava de la Resolución Administrativa SEDEM/GG/N° 092/2024 de 5 de abril de 2024, a partir de la publicación de la presente resolución.

**TERCERO.- Instruir,** a la Gerencia Administrativa y Financiera la publicación de la presente Resolución Administrativa, en un órgano de prensa de circulación nacional, de conformidad a lo previsto en el artículo 7 de la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo.

**CUARTO.- Validar,** la Nota Interna NI/GG/IBAE N° 08544/2024 de 15 de mayo de 2024 emitido por la Gerencia Técnica de la Empresa IBAE; y el Informe Legal INF/GG/GJUGJ N° 0133/2024 de 17 de mayo de 2024, emitido por la Gerencia Jurídica, que son parte indisoluble de la presente Resolución Administrativa.

**QUINTO.- Instruir,** al Área de Desarrollo Organizacional dependiente de la Gerencia Administrativa Financiera del SEDEM, la difusión de la presente Resolución Administrativa a todas las instancias del Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas - SEDEM.

Regístrese, comuníquese, debiendo archivar un ejemplar original en la Gerencia Jurídica del Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas - SEDEM.



**LEY N° 700**  
**LEY DE 1 DE JUNIO DE 2015**

**"Para la defensa de los animales, contra la crueldad y el maltrato"**

Establece que todos los animales deben ser tratados con respeto y dignidad, y prohíbe cualquier tipo de violencia, maltrato o crueldad y además que deben ser tratados con el más alto nivel de bienestar.

**Ahora te lo CUENTO**

**STREAMING**  
**TODOS LOS MIÉRCOLES**  
**HRS. 14:30**

**Ahora EL PUEBLO**

## CONTRA REAL SANTA CRUZ

## Bolívar buscará recuperar el liderato del Clausura

// FOTO: BOLÍVAR

Francisco Da Costa, el hombre gol de Bolívar.



Bolívar buscará vencer a Real Santa Cruz y recuperar el liderato del torneo Clausura de la División Profesional del fútbol boliviano. El encuentro de la cuarta fecha se disputará hoy en el estadio Hernando Siles desde las 17.30.

Con un triunfo, el cuadro celeste sumará 10 puntos, uno más que el actual puntero del campeonato, Always Ready, que tiene 9 unidades.

La Academia no contará con el defensor ecuatoriano Andersson Ordóñez y el mediocampista Patricio Rodríguez, quienes están lesionados. El primero sufre una lesión muscular en la región isquiotibial izquierda, que demandará un par de semanas de recuperación. 'Pati-to' tiene una lesión miotendinosa en el muslo posterior izquierdo, pero esperan que se recupere para el duelo contra Palestino, por la Copa Libertadores.

Real encarará el duelo con la ilusión de romper la mala racha de dos derrotas seguidas.

Arbitrará el cochabambino Gustavo Vera, asistido por Henry Torrico y Teddy Vidaurre.

La jornada se abrirá con el encuentro entre Universitario de Vinto y Aurora, que se jugará en el estadio Municipal de Quillacollo desde las 15.00, con el arbitraje del orureño Jhonathan Mamani, cooperado por José Antelo y Ronald Antonio.

Y, en el estadio 'Tahuichi' Aguilera de Santa Cruz, a las 19.00, se enfrentarán Blooming con Real Tomayapo. Será árbitro el paceño Miguel Balboa, colaborado por Edwar Saavedra y William Medina.



## Zago dice que no encuentra al sustituto de Martins

La búsqueda del sustituto del goleador Marcelo Martins Moreno sigue sin dar resultado, a dos meses del inicio de la Copa América 2024 y con una preocupación evidente de parte del seleccionador Antonio Carlos Zago.

"Marcelo es un jugador que hizo historia en el fútbol boliviano, en la Selección, en el fútbol mundial. No tenemos un reemplazo a la altura en este momento, porque Marcelo es una referencia para el fútbol boliviano", dijo.

En noviembre del año pasado, Martins anunció, a sus 36 años, su retiro definitivo de la Selección. Dejó un vacío en la delantera, un puesto que es difícil cubrir cuando la Verde está camino a encarar la Copa y con las clasificatorias a la Copa Mundial 2026, que se reanudarán en septiembre.

Pasarán muchos años antes de que aparezca un delantero que se asemeje a los números de Martins, máximo anotador con un registro de 31 goles en 106 partidos, entre oficiales y amistosos.

Sin olvidar sus actuaciones internacionales con el Cruzeiro, con el Flamengo, campeón de la Copa Alema-



Marcelo Martins se despidió de la Selección y no encuentran a su reemplazante ideal.

nia con el Werder Bremen, campeón de la Premier League de Ucrania con el Shakhtar y campeón de la Copa de la UEFA con este club ucraniano en 2009.

## "UN HUECO IMPORTANTE"

"Nos dejó un hueco importante, pero tenemos a Carmelo (Algañaz), que lo está haciendo bien en Bolívar, y de los jóvenes tenemos a Monteiro, Briceño y César (Menacho)", indicó el entrenador.

De la lista a la cual se refiere Zago, hay cuatro delanteros: Algañaz (28 años, Bolívar), Menacho (24, Blooming), Gabriel Sotomayor (24, The Strongest) y Jair Reinoso (38, Aurora). Estos futbolistas, junto con otros en el radar del cuadro verde, buscarán ganar terreno en la Selección. Se trata de "jugadores que pueden crecer, mejorar y podemos ayudar en todo este proceso", concluyó Zago.

## Jugadores de Oriente Petrolero entran en paro

Los jugadores de Oriente Petrolero decidieron declararse en paro por incumplimiento en el pago de salarios por parte de la dirigencia. La decisión fue asumida después de que el cuerpo técnico, encabezado por Víctor Hugo Antelo, los citó para el entrenamiento de ayer en la tarde en su sede de San Antonio, a la que no asistieron por un desencuentro entre 'Tucho' Antelo y el jugador Luis Gutiérrez.

El experimentado futbolista denunció un maltrato del entrenador hacia algunos jugadores, algo que no acepta la mayoría, y mientras no se solucione este lío, anunciaron que asistirán a la sede, pero no entrenarán hasta que la directiva les pague los sueldos devengados, que van de entre dos, tres y cuatro meses.

Ante esta situación que se originó en la práctica del jueves, con agresión verbal y física de por medio, el cuerpo técnico decidió convocar a los jugadores de la reserva para trabajar en la preparación del partido que jugará mañana frente a The Strongest, por la cuarta fecha del torneo Clausura de la División Profesional.

// FOTO: ARCHIVO

// FOTOS: VICEMINISTERIO DE DEPORTES

Los atletas especiales disfrutarán de una fiesta deportiva.



## 'Fútbol somos todos' comienza el lunes 27

Con el fin de construir comunidades más inclusivas para las personas con discapacidad intelectual, del 27 de mayo al 2 de junio se desarrollará la Semana del Fútbol de Olimpiadas Especiales en los departamentos de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz. Estas actividades deportivas fueron organizadas por la Fundación Olimpiadas Especiales y la Federación Boliviana de Fútbol, con el apoyo del Viceministerio de Deportes, bajo el lema 'Fútbol somos todos'.

"Es una semana de fútbol inclusivo que contempla el desarrollo de capacitaciones, campeonatos, visitas a clínicas deportivas y actividades en general para fomentar la inclusión de las personas con discapacidad intelectual (sín-

drome de Down, autismo, entre otros)", dijo ayer el director general del Viceministerio de Deportes, Evans Pinto, al momento de explicar que esta instancia apoyará con alimentación, hospedaje para los deportistas, entrenadores, delegados y voluntarios, además de brigadas médicas desplazadas en hoteles y campos de juego.

Participarán niñas y niños de 2 a 7 años de edad, seguidos de adolescentes de 12 años en adelante, los cuales se encuentran registrados en nueve subprogramas de Olimpiadas Especiales, representando a cada departamento del país. A los equipos de fútbol se sumarán personas sin ningún tipo de discapacidad, con el fin de ser parte de esta experiencia.

### ACTIVIDADES

Como una de las primeras actividades, el 27 de mayo se entregarán certificados de capacitación a entrenadores, árbitros, atletas líderes y compañeros unificados. Al día siguiente (28), alrededor de 50 deportistas destacados de la Liga Nacional, junto con el cuerpo técnico de la Federación Boliviana de Fútbol, visitarán de forma simultánea clínicas deportivas de La Paz y Santa Cruz.

El 29 y 30 de mayo serán las jornadas dedicadas a la demostración de destrezas y habilidades futbolísticas, la primera efectuada en Santa Cruz, seguidas de un partido amistoso en La Paz y Santa Cruz con la participación de 40 atletas, empresarios, autoridades, embajadores de Olimpiadas Especiales Bolivia, influencers, árbitros y voluntarios.

El 31 de mayo será la inauguración e inicio del Torneo Nacional de Fútbol Unificado en Cochabamba, donde competirán más de 400 personas con discapacidad intelectual, atletas destacados y voluntarios de distintas universidades; el torneo concluirá el domingo 2 de junio.

Paralelamente, el 1 de junio, niñas y niños de 2 a 7 años (con y sin discapacidad intelectual) demostrarán sus habilidades deportivas a atletas del Club Mariscal Braun.

Finalmente, el 2 de junio concluirán todas estas actividades con la Ceremonia de Clausura y la entrega de medallas al primer, segundo y tercer lugar.



Los deportistas especiales son los grandes ganadores.

## Fin de la era de Xavi como técnico del Barça

El entrenador del Barcelona, Xavi Hernández, pondrá fin a su etapa al frente del club, luego de dirigir mañana el partido ante el Sevilla, en la última jornada del fútbol español.

El excentrocampista del club culé y la selección española terminará un vínculo que duró dos temporadas con igual cantidad de títulos, la Supercopa de España, ambos en 2023.

Varios medios especializados aseguran que el entrenador alemán Hansi Flick pudiera ser el sustituto, luego de conocerse contactos del conjunto azulgrana con el entorno del técnico que fuera monarca de la Liga de Campeones de 2020 con el Bayern Múnich.

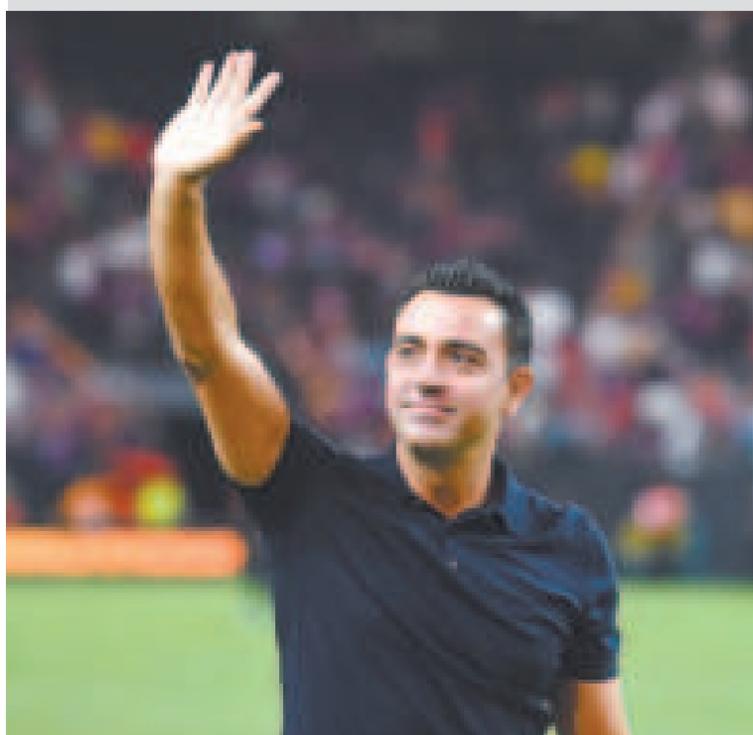
Todo se desencadenó de forma rápida. En un mensaje, Xavi le dijo a Laporta algo así como "¿qué está pasando?" El técnico de Terrassa, que no es tonto, se lo hacía durante las ruedas de prensa previas con el objetivo de no echar más leña al fuego del lío que tiene montado el club alrededor del banquillo: "Sigo con la misma ilusión y a mí nadie me ha dicho nada", comentó. No podía hacer nada que no fuera eso si no quería incendiar de forma definitiva la entidad.

Por eso, y ante la reunión entre Deco y Bojan con Pini Zahavi y Flick avanzada por SPORT en Londres, decidió dar un paso al frente para evitar que las especulaciones crecieran antes del último encuentro de Liga en Sevilla. Laporta respondió algo

así como "luego hablamos". A partir de ahí se desencadenó todo. Reunión de la comisión deportiva en la Ciutat Esportiva Joan Gamper, instalaciones a las que fueron llegando todos sus miembros de forma escalonada. Los primeros fueron Yuste y Laporta.

Cuando Xavi, después del entrenamiento, y Laporta se vieron cara a cara, el presidente le dijo que estaba fuera, a lo que el técnico le respondió que no estaba de acuerdo, aunque nada podía hacer. Lo que alegó el club en boca de su máximo dirigente fue, pasada la una del mediodía, que los planes del entrenador no coincidían con los planes del club. En eso todas las partes están de acuerdo. Por un lado, desde presidencia y dirección deportiva tienen la intención de controlar lo relativo a fichajes y salidas sin tener en cuenta la opinión del banquillo. Por el otro, se considera que sin tener voz ni voto en la confección de la plantilla no se puede trabajar con normalidad.

Desde el entorno de Xavi se asegura que su adiós no tiene nada que ver, de hecho, con la rueda de prensa previa a viajar a Almería, en la que expresa con total sinceridad la situación del club. En ese sentido, comentan que el problema está en el control de la planificación deportiva. Este año ya han tenido prácticamente nula voz ni voto en lo que se refiere a la materia de fichajes. Ahí están las operaciones realizadas.



Xavi dirigirá su último partido al Barcelona mañana ante el Sevilla.

// FOTO: BARÇA BLAUGRANES





# Últimas

## ORGANIZACIONES Y MILITANTES RECHAZAN EL FALLO DEL TSE

# Pacto de Unidad analiza vías legales y afirma que no habrá otro congreso

No descartan acudir a la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

• Mónica Huancollo

Organizaciones sociales y militantes del MAS-IPSP cerraron filas en rechazo a la resolución del TSE, que determinó no reconocer a la nueva directiva del Instrumento Político. En tanto, el Pacto de Unidad analiza vías legales para hacer respetar sus derechos políticos.

// FOTO: GUSTAVO TICONA



Dirigentes de la confederación de Mujeres 'Bartolina Sisa'

La ejecutiva de la Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias de Bolivia - 'Bartolina Sisa', Guillermina Kuno, lamentó el rechazo del Tribunal Supremo Electoral (TSE), pues con la medida se vulneran los derechos políticos de las organizaciones sociales. Afirmó que no habrá otro congreso porque ya se desarrolló uno de unidad en El Alto.

"Hoy nos sentimos, como organización de los pueblos indígenas, discriminados por el TSE, que no piensa que nuestro Instrumento Político no es de una sola persona", cuestionó en conferencia.

Luego de que la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral (TSE) resolvió no avalar

el congreso del Movimiento Al Socialismo (MAS-IPSP) de El Alto, las organizaciones sociales fundadoras del Instrumento Político alistan la defensa del X Congreso Nacional desarrollado en El Alto mediante la vía constitucional, considerando que los derechos políticos de los movimientos sociales están establecidos en la Carta Magna, incluso piensan recurrir a la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

### CIDH

"Vamos a acudir a todas las instancias legales para que se respeten nuestros derechos, de la mayoría, incluso a la Corte Interamericana de Derechos Humanos", dijo el diputado oficialista Juan José Jáuregui.

En la misma línea, Grover García, quien fue elegido en el X Congreso de El Alto como presidente del MAS-IPSP y que mantiene el respaldo de las organizaciones, indicó que el TSE no consi-

### TSE no consideró la vocación democrática

En una conferencia de prensa, el vicepresidente del TSE, Francisco Vargas, dijo que como ente rector considerarán la vocación democrática sobre los congresos paralelos convocados por los fundadores del MAS-IPSP y la dirección de este instrumento.

En este sentido, el Pacto de Unidad ve que se demostró esa vocación con las más de cinco invitaciones enviadas a Evo para consensuar un congreso, pero éste fue rechazado.

deró la Constitución ni la CIDH que reconocen los derechos políticos de las organizaciones y que fueron expuestas en la convocatoria por el Pacto de Unidad.

El Pacto de Unidad salió al frente y rechazó la resolución del TSE de no avalar el congreso del MAS-IPSP. El sector presentará un recurso de revisión extraordinaria para salvar la sigla, que está en riesgo por culpa de Evo Morales, indicaron.



Juan José Jáuregui, diputado del MAS-IPSP.

// FOTO: GUSTAVO TICONA

## Evistas no llaman a sesión pese a que ya no hay excusas

• Ahora El Pueblo

Los senadores y presidentes de las Comisiones Mixtas de Constitución y Justicia Plural, Miguel Rejas y Roberto Padilla, respectivamente, aún no llaman a sesión para reanudar el trabajo de preselección de candidatos judiciales, luego de que el TCP otorgó la tutela a la ALP.

"Ya no hay excusas", enfatizó el ministro de Justicia, Iván Lima, y aseveró que ahora encaminar el proceso de preselección de candidatos a magistrados judiciales y garantizar las elecciones este año "está en las manos de los senadores evistas Rejas y Padilla".

La Sala Segunda del Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) concedió la tutela a la bancada renovadora del MAS-IPSP y revocó la sentencia de la Sala Constitucional Primera del Tribunal Departamental de Justicia de Pando, que anuló el proceso de preselección justo cuando este estaba en la etapa de evaluación de méritos de los aspirantes.

Por tanto, esperan que se reinstale la sesión para continuar con el proceso y no se "juegue a una doble moral", consideró ayer el diputado oficialista Juan José Jáuregui, porque si no se convoca a trabajar, los senadores ligados a Evo Morales demostrarían "que nunca estuvieron interesados en las elecciones judiciales".

Jáuregui expuso que primero se deben resolver los amparos y luego seguir con la preselección.

• Ahora El Pueblo

El expresidente Evo Morales le pide más de un millón de bolivianos al Tribunal Supremo Electoral (TSE) como indemnización por inhabilitarlo como candidato a senador en 2020. La petición causó una ola de críticas.

"Solicitamos respetuosamente se proceda a la calificación y consecuente indemnización económica a favor de Juan Evo Morales Ayma por un total de Bs 1.912.933,59 (un millón novecientos doce mil novecientos

## POR INHABILITARLO COMO SENADOR EN 2020

# Evo pide al Tribunal Supremo Electoral una millonaria indemnización y genera críticas

treinta y tres) por concepto de lucro cesante y daño emergente a ser pagado por el Tribunal Supremo Electoral", señala la demanda presentada por el abogado de Morales, Wilfredo Chávez.

El dirigente cocalero argumentó que esta inhabilitación le causó un daño económico, lucro cesante y daños emocionales, reveló el periodista Pepe Pomacusi, el jue-

ves en su programa en radio Éxito, reportó ABI.

### CRÍTICAS

La petición causó una ola de críticas. El diputado de Comunidad Ciudadana (CC) Alberto Astorga calificó de "cínica la solicitud millonaria de Morales y anunció que enviará una minuta al TSE para que no se le dé "ningún dinero".

El diputado del MAS-IPSP Juan José Jáuregui dijo que es una "arbitrariedad que Morales pretenda seguir exigiendo al Estado más recursos de los que ya ha obtenido en su condición de presidente" por la renta vitalicia.

La Confederación de Mujeres Campesinas Indígenas 'Bartolina Sisa' también criticó la solicitud de Morales.